



JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 218  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Capital Federal - EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°019119/2023), que en fecha 23/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Lectus S.A. CUIT 30-68651291-2, asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: [oprebianca@yahoo.com.ar](mailto:oprebianca@yahoo.com.ar)) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 06/02/2024 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/03 /2024 y 07/05/2024, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 05/11/2024. Audiencia informativa en fecha 29/10/2024 a las 11:30hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 31 octubre de 2023. RICARDO D. ZMUDA, SECRETARIO.

5 días - N° 494118 - \$ 15293,50 - 17/11/2023 - BOE

CAPITAL FEDERAL - EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego

Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°019119/2023), que en fecha 23/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Lectus S.A. CUIT 30-68651291-2, asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: [oprebianca@yahoo.com.ar](mailto:oprebianca@yahoo.com.ar)) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 06/02/2024 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/03 /2024 y 07/05/2024, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 05/11/2024. Audiencia informativa en fecha 29/10/2024 a las 11:30hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 31 octubre de 2023. RICARDO D. ZMUDA, SECRETARIO.

5 días - N° 494123 - \$ 15293,50 - 17/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA RÍO CUARTO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12331786"; tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 7, se ha dictado la Sentencia N° 48, de fecha 08/11/2023, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGIA Y NEFROLOGIA RIO CUAR-

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Audiencias .....	Pág. 12
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 41
Rebeldías .....	Pág. 41
Sentencias .....	Pág. 41
Sumarias .....	Pág. 41
Usucapiones .....	Pág. 42

TO S.R.L., C.U.I.T. 30-58039007-9, con domicilio social en Mitre N° 1.064 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 2074, Folio 8259, Tomo 34, encuadrándolo en la categoría de "Gran Concurso Preventivo"(...)- VIII) Clasificar el presente proceso concursal como "A" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "A" de estudios contables, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés -(15/11/2023) a las 11,00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas con carácter de urgente y sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C.. IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés (26/12/2023), y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones. Hacer saber a la sindicatura que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes."

5 días - N° 493884 - \$ 13755 - 17/11/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORAN MALDONADO, NOELIA VANINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12250328"; por Sentencia N° 91 de fecha 23/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Noelia Vanina Moran Maldonado, DNI n° 34.767.864, CUIL 27-34767864-9, con domicilio real en calle Pje. Lucas Fernández n° 330, dpto. 1, Bº Ampliación Las Palmas, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación

y títulos ante el Síndico Cra. Graciela del Valle Altamirano, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (CEL: 3512949552) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 15/12/2023. Fdo: Dracich Loza Oscar Lucas, Juez.

5 días - N° 494272 - \$ 3383,75 - 23/11/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MALDONADO, ERIKA DEBORA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte.12155978", por Sentencia N° 116 de fecha 24/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Maldonado Erika Débora, D.N.I. N° 33.381.378, CUIL N° 27-33381378-0 con domicilio real en calle Derqui N°325, B° Progreso, localidad de Unquillo, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico Cr. César Luis PAGLIARO con domicilio en calle San Luis N° 695 (Te 4210822), (Cel 3515933574), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 09:30 hs. a 16:30 hs., el día 11/12/2023. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 494273 - \$ 3116 - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. – Concurso Preventivo" (Expte. 10304378) y COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A –Concurso Preventivo–" (Expte. 10301338), por Auto N° 312, de fecha 9/11/2023, rectificado por Auto N° 317, del 10/11/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por las concursadas, lo que cuenta con la opinión favorable de la sindicatura plural que interviene y, en consecuencia, modificar el esquema de plazos vigente (art. 43 y conc. LCQ) vigente en este proceso y en el de la garantizada. II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 12/03/2024. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 05/04/2024 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) para el día 12/04/2024. III) Determinar como fecha de audiencia de seguimiento y evaluación presen-

cial de las alternativas de propuestas de acuerdo para el día 20 de febrero de 2024 a las 11 horas, a desarrollarse en la sala de audiencias de este Tribunal. Asimismo, fijar a iguales fines, audiencia por vía remota, para el día 22 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, a cuyo fin los interesados deberán requerir a la dirección de correo electrónico oficinaconcursosjuz6-rc@justiciacordoba.gob.ar el link de acceso hasta el día anterior a la mencionada audiencia. [...] Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 10/11/2023.

5 días - N° 494385 - \$ 15982 - 21/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: " - BELOTTI, NAHUEL AUGUSTO - CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)-EXP: 12224726", se dispuso mediante Sentencia número 250, de fecha 06 de Noviembre de 2023, declarar la apertura del concurso preventivo de Nahuel Augusto Belotti, DNI 33.029.094, con domicilio en calle AV Carcano N 280 PB G, Torre I, Complejo Maitei, de la Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/02/2024 ante la Sindicatura a cargo del CR FILIPPELLI, GUILLERMO JULIO, con domicilio en calle AV. Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba. Firmado: Dra. Belmaña Llorente Andrea - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 495284 - \$ 6819 - 23/11/2023 - BOE

Por Sent. 120 del 31/10/2023 dictada por el Juzg. 1° Inst y 26 Nom CCCba, en autos COFFI, ALEJANDRA CRISTINA- QUIEBRA PEDIDA (Exp 11545658) se dispuso: Declarar la quiebra de Alejandra Cristina Coffi DNI 29481896-CUIT 27-29481896-6, con dom. en Av. Hipólito Irigoyen 146 Piso 4° Dpto B, Cba.; emplazar a la deudora para que -en 48 hs- constituya domicilio procesal, bajo apercib. de tenerla por constituida en los estrados del tribunal (art. 88 inc.7° LCQ); intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Pedidos de verificación ante síndico: hasta el 18/12/2023; Inf. Indiv.: 05/03/2024; Sent. de verif.: 19/04/2024; Inf. Gral: 22/05/2024. Se hace saber a los interesados que con fecha 06/11/2023 la Cra. Picchio, Paula B. (MP10-11301-3) aceptó el cargo de síndico, domicilio: c/ Duarte Quirós 93, 3° Piso A Cba.; Tel 4225975- 3515148069, hora-

rio de atención al público: lun. a vier. de 09 a 15 hs. e-mail: paulapicchio@hotmail.com, jm@estudiogarayguerra.com.ar; Of. 07/11/2023. Fdo Silvia Soler (Secretaria)

5 días - N° 493410 - \$ 5814,50 - 17/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "EXPRESO EMIR S.A. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – ANEXO – EXTENSION DE QUIEBRA SOLICITADA POR LA SINDICATURA (EXPTE. N°5809051)" que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 26ta. Nom. en lo Civ. y Com. –Conc. y Soc. N° 2, Sec. única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 114, de fecha 20/10/2023. RESUELVO: V) Hacer lugar la acción de extensión de quiebra interpuesta por la sindicatura con fundamento en el inciso 1° del art.161 L.C.Q. y, por lo tanto, declarar la quiebra de los Sres. Héctor Gabriel Sánchez Ferraro (D.N.I.12.868.979) y Julio César Avendaño (D.N.I. 13.984.609) como también de las sociedades Instalar S.R.L. y Logjscar S.A. XI) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. XII) Intimar a los fallidos para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimenten las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. XIV) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a los fallidos, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. XIII) Emplazar a los fallidos y/o a su administradora para que -en el término de 48 horas- constituyan domicilio procesal (art. 88, inc. 7, de la LCQ), bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido/s en los estrados del tribunal. XX) Fijar hasta el día 26 de diciembre de 2023 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. Se solicita a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan también un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. XXI) Establecer como fecha hasta

la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 13 de marzo de 2024. XXII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 26 de abril de 2024. XXIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 27 de mayo de 2024.... Se hace saber que el Cr. Horacio Daniel Díaz Mat. N° 10-06594-9-, con domicilio en calle ITUZAINGO 167 - 10° PISO OFS.6/7 de ésta ciudad de Córdoba, es el síndico interviniente en todas las quiebras. Asimismo hágase saber que las quiebras tramitan por cuerda separada, habiéndose generado los siguientes expedientes: 1) "SANCHEZ FERRARO, HECTOR GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435511; 2) "AVENDAÑO, JULIO CESAR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435512; 3) "INSTALAR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435513 y; 4) "LOGISCAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435515. Of. 08/11/2023.

5 días - N° 493756 - \$ 29182,50 - 17/11/2023 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "BOSSA, MARIA FERNADA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N° 11983110". Mediante Sentencia N° 249 de fecha 02/11/2023, se declaró en estado de quiebra a la Sra. María Fernanda Bossa, DNI 17.671.287, Cuit 27-17671287-8, con domicilio denunciado en calle Nazaret 3158, Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 06/02/2024 en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., debiendo acompañar la documentación correspondiente. Se hace saber que la sindicatura está ejercida por el Cr. Ignacio Marcos

Garzón, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° piso (tel. 4237960, mail: estudiomiso@gmail.com). Córdoba, 14 de noviembre de 2023.-  
5 días - N° 495060 - \$ 14724 - 22/11/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "MAYORISTA LACTEO S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 12169719)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, la Cra. Olga Alejandra Rizzi, aceptó el cargo de Síndico el 13.11.2023 y constituyó domicilio procesal en calle Ayacucho N° 367, Piso: 10, Of. A, B° Centro de la Cdad de Córdoba.

5 días - N° 495204 - \$ 2917,50 - 23/11/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Señor Juez de 1ra. Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2a. Nom. – Sec. 4 - Cosquín, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MARTINEZ, ANTONIO DNI 6.668.661 y MATTEA, DOMINGA CATALINA DNI 7.951.744 en Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12227615 - MARTINEZ, ANTONIO - MATTEA, DOMINGA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de 30 días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Cosquín, Córdoba, 11/09/2023 – Fdo. MACHADO Carlos Fernando-JUEZ de 1ERA INSTANCIA- CARRASCO Alicia Susana- PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 482675 - \$ 550,75 - 16/11/2023 - BOE

Alta Gracia 20 de Septiembre de 2023. En los autos "ARGUELLO, LUIS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE 11460417, se ha dictado la siguiente resolución, citese y emplacese, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arguello, Luis Alberto DNI 11.243.628, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo PROSECRETARIO LETRADO NAZAR MARIA EMILI. JUEZ Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CIV. COM. CONC. FAM 2A NOM.- SEC 4

1 día - N° 491786 - \$ 358,60 - 16/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12330371 - PICCINI, MARIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, del 28/09/2023, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Mario Ru-

bén Piccini para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA CARLOTA, 31/10/2023.

1 día - N° 493002 - \$ 458,35 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Cayetano o Gaetano Oliveri, DNI 93.659.521 , para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "OLIVERI, Cayetano Ó Gaetano – CARIDDI O CARIDE, María Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Expte. N°5743483. Cba, 12/09/2023. Firmado por: AGOPIAN, Karina Ingrid-Prosecretaria.-

5 días - N° 493538 - \$ 1646 - 22/11/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil Com., Conc. y de Flia. De 2ª Nom.-Sec.N°4 de Cdad.de Alta Gracia, en autos "CASARTELLI, María Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12336343", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teresa CASARTELLI, DNI. 5.392.577, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: DE PAUL Laura Inés SECRETARIA - CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ. Of.07/11/2023

1 día - N° 493767 - \$ 332,35 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 38º Nom. Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Miguel Ramón ESPINDOLA, D.N.I. 13.535.313 y Paulino Florentino ESPINDOLA, D.N.I. 11.744.146, para que, dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "ESPINDOLA, RAMON FLORENTINO - ESPINDOLA, PAULINO FLORENTINO - ESPINDOLA, MIGUEL RAMON - MARTINEZ, ISABEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6153549) bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–

Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo MOYANO Maria Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO, WALTHER Nadia Juez/a de 1 Instancia -. Fecha: 2023.11.08.

5 días - N° 493790 - \$ 4019 - 22/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Clementina Salas en autos caratulados VILLARREAL BENITA FEDERICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5516328 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Cba, 27/09/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: BELTRAMONE Veronica Carla - Sec: DOMINGUEZ Viviana Marisa.

5 días - N° 493793 - \$ 2606,75 - 22/11/2023 - BOE

El juzgado de 1 Instancia y 6ta. Nom. en lo Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO ANA ADRIANA, en los autos caratulados "MONTENEGRO, ANA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12382096, a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/11/2023. Fdo. NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 493794 - \$ 4235 - 17/11/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Laura BONETTO o BONETTO de FERRARA, D.N.I. N° 3.208.956, en autos caratulados "BONETTO O BONETTO DE FERRARA, LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12413315), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 06/11/2023. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina: Secretaria.

1 día - N° 493887 - \$ 414,25 - 16/11/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión del causante ROLDAN, CARLOS BENITO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12359742 - ROLDAN, CARLOS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 03/11/2023.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - Dra. GONZALEZ CONTERI María Pía (PROSECRETARIA).

1 día - N° 493900 - \$ 342,85 - 16/11/2023 - BOE

El Dr. Jorge Alfredo Arevalo Juez de 1era. Instancia y vigésima Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba -ubicado en Tribunales 1- calle Caseros 550-, en autos EXPEDIENTE SAC: 12321607 - CHALIMOND, SILVIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIO ENRIQUE CHALIMOND, DNI 14.291.501, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo. Jorge Alfredo Arevalo- Juez.- Magdalena Maria Sappia. Prosecretaria.

1 día - N° 493901 - \$ 532,90 - 16/11/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. MURUA, RENE ALBERTO y MURUA, PLACIDO VÍCTOR, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12084990 - MURUA, RENE ALBERTO - MURUA, PLACIDO VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 03/11/2023.- DR. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ) - Dra. CARRASCO Alicia Susana (PROSECRETARIA).

1 día - N° 493905 - \$ 402,70 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG CIV COM CONC Y FLIA 1° NOM SEC 1 COSQUIN CORDOBA- en los autos EXPEDIENTE SAC: 12373796 - GILLI, PATRICIA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- COSQUIN, 06/11/2023.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del/la causante PATRICIA MABEL GILLI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC).

..Texto Fdo digitalmente por:MACHADO Carlos Fernando.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.06. FRACCHIA Carola Beatriz.PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.06.

1 día - N° 494012 - \$ 615,85 - 16/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de 1 Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 5, a cargo de la Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS MARIA RABELLI, en los autos caratulados RABELLI GLADYS RABELLI- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 12362389 para que en el término de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Fdo.:Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. CHAVES Agustina, Pro-Secretaria

1 día - N° 493975 - \$ 418,45 - 16/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, RAUL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 11800391) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLIVA, HUGO RAUL, DNI 10.051.818, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. BUSTOS Carlos Isidro, (JUEZ), CERVATO Yanina Roxana, PROSECRETARIA. CORDOBA. 2023.10.11

5 días - N° 494106 - \$ 2528 - 22/11/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N°: 7 a cargo de la Dra. Agustina LOPEZ REVOL, en los autos caratulados: "DANY, Lucia Sara - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12306539 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: DANY, Lucia Sara, D.N.I: 5.647.469, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 494166 - \$ 416,35 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de ALBERTO CARLOS PINTOS, DNI N° 6.432.546 . En autos caratulados: "PINTOS, ALBERTO CARLOS y/o PINTO, ALBERTO CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12304211". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Cba. 25/10/2023. Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1° INST. – RIVEROS, Cristian Rolando PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 494122 - \$ 685,15 - 16/11/2023 - BOE

CORDOBA, 03/11/2023. En Juzg. de 1ra.Inst. y 16° Nom. C.y.C. de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANCHEZ, GUILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12351472, se ha dictado la resolución: "CORDOBA, 03/11/2023.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494153 - \$ 465,70 - 16/11/2023 - BOE

El Juzgado 1°. Inst. Civ. y Com. 8a. Nom. Córdoba, en autos "GATICA, JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 12372031", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Antonio GATICA, DNI 7967937, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 08/11/2023. Fdo: Dra. Verdusco María Laura, Prosecre Letrado.

1 día - N° 494171 - \$ 397,45 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Damián ROCA D.N.I. 21.396.153 en los autos caratulados "ROCA, JORGE DAMIAN – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N0 12389869 por el

término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 03 de Noviembre de 2023.- Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra. Instancia; NAZAR, María Emilse – Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 494173 - \$ 339,70 - 16/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ., Com., Conc. Flia., 2 Nominación, de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: PRIMO CURLO y MARIA ELISA RIZZARDO Y/O RIZARDO, en autos "PRIMO CURLO — MARIA ELISA RIZZARDO Y/O RIZARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 12186115, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 09/11/2023. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar – Juez; Dra. RABANAL María De Los Ángeles – Secretaria.

1 día - N° 494192 - \$ 511,90 - 16/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ., Com., Conc. Flia., 2 Nominación, de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: ERNESTO RIZZARDO y/o RIZARDO y/o RISARDO y MARGARITA FISSOLO, en autos "ERNESTO RIZZARDO y/o RIZARDO y/o RISARDO — MARGARITA FISSOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 12232140, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 09/11/2023. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar – Juez; Dra. RABANAL María De Los Ángeles – Secretaria.

1 día - N° 494194 - \$ 541,30 - 16/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12333813 - BERTONA, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 02/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaración de herederos del Sr. BERTONA, CARLOS ROBERTO. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02.

1 día - N° 494198 - \$ 831,10 - 16/11/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia. y 1° Nominación en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA SUSANA MARGARITA CONTI, DNI N° 13.539.387, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CONTI, MIRTA SUSANA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 12396674" – FDO: RUIZ, Jorge Humberto, SECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET, Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Río Segundo, 7 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 494196 - \$ 427,90 - 16/11/2023 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "BRAVO, JOSÉ DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12385197)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ DOMINGO BRAVO DNI N° 6.379.052, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. BELITZKY Luis Edgard (Juez) y BELVEDERE Elizabeth (Secretaria).

1 día - N° 494199 - \$ 359,65 - 16/11/2023 - BOE

El juez de 1º Ints. Y de 5º en lo Civ y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: GUEVARA, SARA YOLANDA DNI 7.320.741, en los autos caratulados: "GUEVARA, SARA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 12204146 para que dentro de los treinta días de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/09/2023.FDO:Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez de 1ra Inst. Y Ramello Ileana, secretaria Juzgado 1ra Inst.

1 día - N° 494218 - \$ 340,75 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secreta-

ría N° 4, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor LAUREANO GABRIEL BUSSO, DNI N° 26.309.037, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUSO LAUREANO GABRIEL – Declaratoria de Herederos" SAC N° 12433696, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de Noviembre de 2023. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ - Secretario; Dr. Tomás Pedro CHIALVO- Juez.-

1 día - N° 494205 - \$ 538,15 - 16/11/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria 3 (ex -1) en los autos caratulados GIORGIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12403668 .. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANTONIO GIORGIO D.N.I 16.866.058. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.08/11/2023 Fdo.CHAVEZ María Agustina ROSECRETARIO/A LETRADO- OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 494209 - \$ 533,95 - 16/11/2023 - BOE

El/la Sr/a Juez/a de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARZON, JUANA SOFIA, DNI 5.642.780, en autos caratulados: "GARZON, JUANA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 12375134", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 31/10/2023. Fdo. Dig.: ABE-LLANEDA, Roman Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 494217 - \$ 342,85 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria n° 5, a cargo del autorizante, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ANTONIO OSVALDO LARA D.N.I. 6.431.187 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "LARA ANTONIO OSVALDO -Declaratoria de

Herederos" Expte.10490957 bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Martina, Pablo Gustavo – Juez. Dr. Vilches, Juan Carlos – Secretario. Río 3º, 08/11/2023.

1 día - N° 494223 - \$ 378,55 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GULLINO, OSCAR, D.N.I N° 6.654.351, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12344702 - GULLINO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 494244 - \$ 312,40 - 16/11/2023 - BOE

MORTEROS -La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dra. Delfino, Alejandrina Lía, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. OCAÑO, CRISÓLOGO AURELIO, MONJES, NICOLASA DEL VALLE y OCAÑO, HUGO ARNOLDO, para que comparezcan en el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12302398 - OCAÑO, CRISÓLOGO AURELIO - MONJES, NICOLASA DEL VALLE - OCAÑO, HUGO ARNOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, 09 de noviembre de 2023.-

1 día - N° 494245 - \$ 505,60 - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 27 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REYNOSO, MIRTA LILIANA, en los autos caratulados REYNOSO, MIRTA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9816843), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: VASSALLO, Lucas Daniel, Secretario, FERESIN, María Eugenia. Córdoba, 6 de noviembre de 2023.

1 día - N° 494251 - \$ 340,75 - 16/11/2023 - BOE

SR JUZGADO 1A INST CIV COM 22A NOM – EN LOS AUTOS CARATULADOS CORDOBA, BOTTONE, RICARDO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 22A NOM" Expte N° 12117851 Se ha dictado el siguiente Decreto..." CORDOBA

06/11/2023. Proveyendo al escrito inicial y reformulación de fecha 12/10/23: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Ricardo Rafael Bottone.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo ROCA Monica -PROSECRETARIO/A LETRADO - ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 494250 - \$ 747,10 - 16/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª inst. C.C. 31a Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "GALLO, ANTONIO JOSE O ANTONIO - RAMIREZ, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 12309018) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RAMIREZ, MARÍA DEL CARMEN DNI 4.507.579, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ) y VIARTOLA DURAN María Soledad (SEC). CBA 1/11/2023.

1 día - N° 494252 - \$ 453,10 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO RAMÓN GEISER, D.N.I. N° 6.613.614, en autos caratulados "GEISER, PEDRO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 12225696", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 05/10/2023-Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ, Viviana –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CHAVEZ, María Agustina–PRO-SECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 494267 - \$ 447,85 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA SEGADO en autos caratulados SEGADO, IRMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12388886 para que en el término de TREINTA

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 07/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A - VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A.

1 día - N° 494268 - \$ 320,80 - 16/11/2023 - BOE

RIO SEGUNDO.- En los autos caratulados "ROSSONE, CARLOS JUAN - Declaratoria de herederos", Expte. 12352679 por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 1 de Río Segundo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS JUAN ROSSONE, DNI 6.527.961, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Héctor Celestino Gonzalez – Juez.- Secretaría 06/11/2023.

1 día - N° 494270 - \$ 452,05 - 16/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ÍTALO o YTALO SISO, DNI 6.577.449 y LUISA GENTA, DNI 2.627.492, en autos "ÍTALO o YTALO SISO – GENTA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12351283, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez- LOPEZ María Alejandra - Prosecretario Letrado. Río Tercero, 02/11/2023

1 día - N° 494283 - \$ 435,25 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 15 ° Nom. Civ. Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARD EVA DEL VALLE, DNI: 6492845, en autos caratulados: MUÑOZ PEDRO GENARO – RICARD EVA DEL VALLE– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5690372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.19/10/2023. Fdo: Dra. GONZALEZ, LAURA MARIELA- JUEZA de 1RA INSTANCIA - Dra. MOYANO VALERIA CECILIA- SECRETARIA

1 día - N° 494285 - \$ 894,60 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de Tercera Nominación, Secretaría Quinta de la Ciudad de Río Cuarto, CITA Y EEMPLAZA a los herederos, acreedores y/o todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. FERNANDO HECTOR AGUIRRE DNI: 6.641.309, en autos: "AGUIRRE, FERNANDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 12282126), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZA PRIMERA INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahi. SECRETARIA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. RIO CUARTO, 16/11/2023.

1 día - N° 494292 - \$ 558,10 - 16/11/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Cruz del Eje, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RITA JULIA URTEAGA, DNI N° 7.142.335, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "S.A.C. 1119000 - MARIN GOMEZ, RAMON - URTEAGA, RITA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina, 05/07/2022.- María del Mar Martínez Manrique - Secretaria.-

1 día - N° 494300 - \$ 338,65 - 16/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst Civ y Com y 1Nom de la cudad de Cba en los autos "ARMANO, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12406876) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Oscar Armano, D.N.I. 7.989.087, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba.03/11/2023. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez). MORENO Natalia Andrea (Secretaria).

1 día - N° 494312 - \$ 497,20 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civ. Y Com. De 4ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en estos caratulados "SAKAMOTO, VICENTA – SUGENO, MIGUEL ARGENTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11382408). Sres. VICENTA SAKAMOTO L.C. N°4.310.024 y MIGUEL ARGENTINO SUGENO D.N.I. N°13.378.681. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de los causantes, a fin de que en el plazo de

30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). FDO. CAFURE, GISELA MARIA – JUEZ 1era. Instancia – RINGELMAN, GUSTAVO HORACIO – SECRETARIO.

1 día - N° 494253 - \$ 858,40 - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia y 4<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Albino Olegario SCHAB, D.N.I. N° 8.419.743 e Inés Teresita TOURFINI, D.N.I. N° 3.930.506, en los autos caratulados "SCHAB, ALBINO OLEGARIO – TOURFINI, INÉS TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 10026585);" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/10/2023. Fdo. CAFURE, Gisela María – Jueza.

1 día - N° 494325 - \$ 415,30 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 40º Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: BLANCA NELIDA LOPEZ, DNI:2.337.370 y COLAZO ADA CARINA, DNI:22.288.678 en autos caratulados "COLAZO ROSENDO ANICETO – LOPEZ BLANCA NELIDA – COLAZO ADA CARINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE NRO:5971533), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ). Firmado: Dr. MAYDA Alberto Julio - Juez/a de 1ra. Instancia - Dra. ZARATE MOSZORO, María Belén - Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 494331 - \$ 590,65 - 16/11/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil , Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Carlos Paz, Sec. 1, en autos "CHAMORRO. GASTON GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12341025, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GASTON GABRIEL CHAMORRO, DNI 40.518.948, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 25/10/2023. Fdo: TORTOLO, Silvina Laura; Prosecretaria Letrada; OLCESE, Andrés; Juez 1<sup>a</sup> Instancia.

1 día - N° 494333 - \$ 469,90 - 16/11/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jesús Alberto RIBERT, D.N.I. N° 16.170.111, en autos caratulados "RIBERT, JESÚS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12409240), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/11/2023. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO, Marina Beatriz: Secretaria.

1 día - N° 494373 - \$ 398,50 - 16/11/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Jorge LESCANO. por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LESCANO Carlos Jorge - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12409104), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 10/11/23.

1 día - N° 494381 - \$ 659,95 - 16/11/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Delia Elda GAITAN (D.N.I. 17.991.733) en autos caratulados: "GAITAN DELIA ELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12229285) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/09/2023. Fdo: Buitrago Santiago, Juez; Saber Luciana María, Secretaria

1 día - N° 494384 - \$ 351,25 - 16/11/2023 - BOE

BULACIO ANGEL ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS: Se rectifica aviso N° 489695

de fecha 24/10/2023 donde dice "El juzgado de 1<sup>a</sup> inst y 45 Nom CyC ciudad de Córdoba... debe decir... Juzgado de 1<sup>a</sup> inst y 41 Nom CyC.." Se ratifica todo lo demás

1 día - N° 494386 - \$ 371 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "BLANDA, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC N°: 12386085; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. RAMONA BLANDA, DNI N° F. 0.934.434, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 08/11/2023. - Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO Maria Gabriela-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 494414 - \$ 671,50 - 16/11/2023 - BOE

La jueza de 1era Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARTA NELIDA REYES L.C. 5.167.497, en autos caratulados: "CUSA, HUGO RITO - REYES, MARTA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9043850" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 31/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- y BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494432 - \$ 980 - 16/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 2 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos de los bienes de la causante MAERO TERESA HESTER, DNI 2.477.525, en los autos caratulados "MAERO TERESA HESTER - TESTAMENTARIO - EXPTE. NRO. 11808362", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de la ley (Art. 2340 del Código Civil y

Comercial). Bell Ville, 07/11/2023. Texto firmado digitalmente por: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE. JUEZ. DELLE VEDOVE MARIA JULIA. PROSECRETARIA.-

1 día - N° 494536 - \$ 1239,70 - 16/11/2023 - BOE

CÓRDOBA, 09/11/2023. El Sr. Juez 1A Inst Civ Com 42A Nom en autos "PONTI SOLIDIO FERNANDO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12207779" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en B.O. Fdo: SUELDO Juan Manuel, JUEZ 1<sup>a</sup> Inst. – CARMONA Ma. Carolina, SECRETARIA.

1 día - N° 494505 - \$ 807,90 - 16/11/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ríos, Lidia o María Lidia o Lucía María Lidia, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12378573 - RIOS, LIDIA O MARIA LIDIA O LUCIA MARIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 07/11/2023.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - Dra. FRACCHIA Carola Beatriz (PROSECRETARIA).

1 día - N° 494557 - \$ 955,80 - 16/11/2023 - BOE

Bell Ville 08/11/2023. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville. Secr. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Amanda Antonia DUTTO D.N.I. 2.940.256, en autos caratulados "DUTTO, Amanda Antonia – Declaratoria de Herederos (Expt.12381617)" para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. BOGGIO Noelia Liliana Pro-Secr. GUIQUET Valeria Cecilia Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 494590 - \$ 1076,50 - 16/11/2023 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, Secretaría Tercera de Río Cuarto, en autos caratulados "QUIÑONES, JULIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12397272 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de

la Señora Julia Yolanda Quiñones DNI 7.777.566, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ), Dra. VALDEZ MERCADO Anabel (SECRETARIA). Río Cuarto, 01/11/2023

1 día - N° 494637 - \$ 1015,30 - 16/11/2023 - BOE

CORDOBA: JUZG. CIV.COM.CONC. Y FIIA 1A NOM - RIO SEG, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante Walter Rubén Perez, D.N.I.: 17.001.455, para que en el termino de treinta días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N y art152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en autos "PEREZ, WALTER RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10582335). Fdo: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.22, DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.22.

1 día - N° 494652 - \$ 1003,40 - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. CIV.COM.FLIA.3A - S.6 - Villa.Maria Córdoba, en Autos : "ARCE, RAMONA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12400086: " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ARCE, RAMONA EDITH , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 11 de noviembre del 2023. Fdo.GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VARELA Silvana Del Valle, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494665 - \$ 940,50 - 16/11/2023 - BOE

La Sra.Jueza del Juzg.de 1ra.Inst.y 2da.Non., Civil, Com., Conc.y Flia., de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, del causante, CARREGGIO JUAN CARLOS, Dni 11511658, en los autos caratulados "CARREGGIO JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – Expte.Nro.12381092", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 07 de Noviembre de 2023. Fdo. Dra.Calderon Lorena Beatriz (Juez) Dra.De Paul Laura Ines (Pro-Secretaria).

1 día - N° 494894 - \$ 833 - 16/11/2023 - BOE

CORDOBA, 23/10/2023. El Sr. Juez de Primera Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos

caratulados "Exp. N° 12324834 MURÚA ALEJO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MURÚA, ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) ...Fdo. Digitalmente por Ninci Luciana-Prosecretaria Letrada- Ellerman Ilse- Juez

1 día - N° 494695 - \$ 1098,60 - 16/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE: 12373611 - PERALTA, SANTOS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 30° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Juzgado con domicilio en calle Caseros 551, Planta baja sobre calle Arturo M. Bas de la Ciudad de Córdoba, en autos: PERALTA, SANTOS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 12373611 mediante decreto de fecha 10/11/2023, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. PERALTA, Santos Vicente D.N.I N° 6.390.290, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...). Fdo. ELLERMAN, Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) SAPPPIA, Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). Juzgado 1ra. Instancia – 30° Nom. UN (01) día -

1 día - N° 494726 - \$ 1389,30 - 16/11/2023 - BOE

VILLA MARÍA. - El Sr. Juez a cargo del Juzgado CIV.COM.FLIA.4A - S.7 - de la localidad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Macimiliana Yolanda Mafalda TOSI D.N.I N° 616.606, en los autos caratulados "TOSI, MACIMILIANA YOLANDA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°12334373", para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: MENNA Pablo Enrique. secretario/a juzgado 1ra. instancia.-

1 día - N° 494751 - \$ 1168,30 - 16/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLMOS VELIZ, JOSÉ AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12298330", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 01/11/2023 Firmado: ISAIA Silvia Cristina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 494804 - \$ 950,60 - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Sr. ESCOBARES, RAMÓN ARNALDO en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12330355 - ESCOBARES, RAMÓN ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de Treinta (30) días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 16 de Noviembre de 2023. -

1 día - N° 494893 - \$ 905,80 - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes de los Sres. José Orbides Utrera y Dominga Mercedes Virano en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12286607 - UTRERA, JOSÉ ORBIDES - VIRANO, DOMINGA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de Treinta (30) días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 16 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 494895 - \$ 987 - 16/11/2023 - BOE

SE RECTIFICA EDICTO N° 484142 DE FECHA 26/09/2023: El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: BAIGORRIA, JUSTO ARMANDO - FORQUES, FRANCISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 4261670.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

cibimiento de ley. CAUSANTE: Francisca Forques D.N.I. N° 3.549.158. Córdoba, 22/09/23. Firmado: DE OLMOS Carolina-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 494911 - \$ 854 - 16/11/2023 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EUGENIA ALBERTINA FERRERI, en autos caratulados "FERRERI EUGENIA ALBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 12428069, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 494928 - \$ 785,40 - 16/11/2023 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, en los caratulados, "FERNANDEZ ANDREA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11847480" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA 30/10/2023.

1 día - N° 494957 - \$ 630 - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. MARIN, MARIANO ALBERTO, DNI 6.607.111, en estos autos caratulados "MARIN, MARIANO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12278758", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 30/10/2023. Fdo.: DR. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ-; DRA. MOYA VIVIANA -PROSECRETARIO-.

1 día - N° 494972 - \$ 757,40 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Instancia y 1ra.Nominacion en lo Civil,com,Conc.y Familia Sec.1 de la ciudad de Cosquín, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CAO HORACIO-FERRARIO SUSANA BEATRIZ , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial-Autos ca-

ratulados CAO HORACIO-FERRARIO SUSANA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte 1276471 Firmado MACHADO CARLOS FERNANDO-Juez de 1era.Instancia-ALDANA GABRIELA ELISA-Secretaria JUZGADO DE 1ERA NSTANCIA

1 día - N° 495077 - \$ 919,80 - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GIORGINA EDITH FUNES DNI 8.787.814 y JORGE ALFONSO ALMADA DNI 6.385.689 en los autos caratulados: "FUNES GIORGINA EDITH – ALMADA JORGE ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11050135", para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- FDO: DR. HECTOR DANIEL SUAREZ – JUEZ – DRA. MARIA CRISTINA MATUS – PROSECRETARIA -

1 día - N° 495213 - \$ 976,20 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 45 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: MORENO MARIA DE LAS MERCEDES - DEC. DE HERED. EXPTE SAC: 12398143, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes MARIA DE LOS ANGELES MORENO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUAREZ HECTOR DANIEL-JUEZ- BERGERO CARLOS -Prosecret.-

1 día - N° 495241 - \$ 841,90 - 16/11/2023 - BOE

En estos autos caratulados "FERNANDEZ, SERGIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 12267577", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 14/11/2023. Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: Téngase presente la declaración de autenticidad formulada. Ténganse a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente Declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FERNANDEZ, SERGIO ANTONIO, D.N.I. N° 14.839.015 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Dese inter-

vención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." FDO: OSORIO Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 495260 - \$ 1839,80 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDELMIRO JOSE LORENZO ALBERIONE DNI 6.391.206, a comparecer en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12248753 - ALBERIONE, EDELMIRO JOSE LORENZO - TESTAMENTARIO", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Noviembre de 2023.Dr. Zingale, Cynthia Gisela-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 495267 - \$ 760,30 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. C.y C., Cdad. de Cba, en los autos: EXPEDIENTE SAC: 12217642 - VICENTIN, HORACIO FERMÍN - MAIDANA, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MIRA, Alicia Del Carmen -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 495272 - \$ 1034 - 16/11/2023 - BOE

El señor Juez JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BAUDINO, ADELIA JUANA y OTTONIERI, OSCAR JULIO, en autos caratulados: "BAUDINO, ADELIA JUANA - OTTONIERI, OSCAR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N°12116695), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- MARCOS JUAREZ, 14/11/2023,- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez - Dra. RABANAL Maria De Los Angeles, Secretaria Letrada.-

1 día - N° 495292 - \$ 1071,40 - 16/11/2023 - BOE

El Juez de 1era. Inst. en lo Civ. Com. Y Flia de 1era Nominación, Secretaria n° 1 de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados " NAJLE MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10504533. Cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr NAJLE MIGUEL ANGEL DNI 12.283.759 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN 02/11/2023.-Fdo. MACHADO CARLOS FERNANDO JUEZ. ALDANA GABRIELA ELISA SECRETARIO

1 día - N° 495302 - \$ 971,10 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com. 16A Nom de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIGGERI, MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos caratulados "RIGGERI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12295538. CORDOBA, 10/11/2023. FDO.PRO-SECRETARIO/A letrado: DE OLMOS Carolina

1 día - N° 495307 - \$ 811,30 - 16/11/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaria 12° de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. MARTINEZ Mariana, en autos "TAIMICC, AMALIA LEONOR - ALTAMIRANO, BELARMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12406457", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Amalia Leonor TAIMICC, L.C. N° 2.247.051 y Belarmino Altamirano, DNI N°6.576.583 para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: MARTINEZ Mariana, Jueza. PUCETTI Gastón Santiago Omar, Pro secretario. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 495310 - \$ 1243,10 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "DIAZ REYNA SUSANA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12397328, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SUSANA TERESA DÍAZ REYNA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez.

1 día - N° 495446 - \$ 705,90 - 16/11/2023 - BOE

J 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, a cargo del Dr. VILCHES, Juan Carlos Secretario comunica que en ese Tribunal y Secretaría tra-

mitan los autos caratulados: DIAZ PEREYRA, CLAUDIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11126069)", Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. CLAUDIO ALEJANDRO DIAZ PEREYRA, DNI 23.764.478, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. (proveído de fecha 14/11/2023).-

1 día - N° 495344 - \$ 1166,60 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - SEC.5, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR HUGO LINGUA, DNI: 10.251.422, en autos caratulados: "LINGUA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12351508 -), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA . VILLA MARÍA, 13/11/2023.-

1 día - N° 495395 - \$ 1042,50 - 16/11/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NOVILLO, CLAUDIO JORGE, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12341428 - NOVILLO, CLAUDIO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 14/11/2023.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra (SECRETARIA).

1 día - N° 495449 - \$ 874,20 - 16/11/2023 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2da. Nom. Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SANCHEZ, SINESIO PASTOR DNI 10.821.975 en autos "SANCHEZ, SINESIO PASTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11982855, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).-

Jesús María, 13/11/2023. Fdo.: PELLIZA PALMES MARIANO Juez- BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 495489 - \$ 1085 - 16/11/2023 - BOE

CORDOBA. 05/07/2023. JUZG. 1AINST.CIV.COM.35A.NOM. Cita y emplaza a los herederos de MARIA DORA LOPEZ, en los autos caratulados como TORRE HERRERA, JAVIER C/ LOPEZ, MARIA DORA - DESALOJO - EXPTE N° 11096871" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO:CARLEN,Andrea Eugenia (Prosecretaria Letrada) - DIAZ,VILLASUSO, Mariano Andres - (Juez de 1ra.Instancia).

5 días - N° 495456 - \$ 4685,50 - 23/11/2023 - BOE

El juez de 1° Inst Civ Com 34A Nom de la ciudad de Córdoba en autos "CEBALLOS, AYDEE MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11485491" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Ceballos Aydee Marina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Fdo.:PALA Ana Maria SECRETARIO/A JUZGADO. Córdoba, 2023.11.03.

1 día - N° 495468 - \$ 853,80 - 16/11/2023 - BOE

Río Cuarto, 09/11/2023, la Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "SALVAGNO, ADRIAN ORLANDO– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11433759)", iniciado el día 17/11/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, el Sr. Adrián Orlando SALVAGNO, DNI 17516.867 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV. MONTAÑANA, Ana Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO, LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 495476 - \$ 1081,60 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ y Com. de 14 A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRONDO AMILCAR EL SO - VERA ELCIDA FORTUNATA RAMONA, DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expediente N° 3813773), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de VERA ELCIDA FORTUNATA RAMONA, D.N.I. N.º 1.764.713, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. digitalmente: FONTAINE Julio Leopoldo, Juez de 1ra. Instancia, FONSECA Natalia Graciela, Prosecretaria Letrada. Córdoba 14/11/2023.

1 día - N° 495530 - \$ 1178,50 - 16/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ JOSE ABEL ENRIQUE en autos caratulados LÓPEZ, JOSÉ ABEL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12384875 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). Cba, 1/11/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - Prosec: CARLEN Andrea Eugenia.

1 día - N° 495535 - \$ 996,60 - 16/11/2023 - BOE

La Jueza del Juzg. de 1º Inst. C. C. Fam., 1º Nom., Sec. N° 1, de San Francisco (Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12466638 - VERCELLONE, JORGE JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante JORGE JOSE OSCAR VERCELLONE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi (Jueza). Dra. Marchetto, Alejandra Maria (Prosecretaria).-

1 día - N° 495542 - \$ 818,10 - 16/11/2023 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. – Sec. N° 5. En estos autos caratulados: "SAGASTI, ALICIA INÉS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12425891) Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/11/2023. Agréguese oficio remitido por RJU: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de SAGASTI, Alicia Inés, DNI N° 11.932.716.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial,

conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifiqúese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifiqúese.-FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – Juez de 1ra Instancia. BERGIA, Gisela Anahí – Secretaria Juzg. De 1ra Inst."

1 día - N° 495550 - \$ 2276,70 - 16/11/2023 - BOE

## AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en autos "PELLEGRINO MARIA ROSARIO-GUARDA-GUARDA PARIENTES-EXPTE 11583301" se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 02/10/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese. Téngase presente. En su mérito, a la presentación inicial y a la de fecha 10/08/2023: Téngase a la señora María Rosario Pellegrino por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en calle 27 de abril N° 260, piso 2, oficina "G" de esta ciudad. Admitase. A los fines de tratar las cuestión planteada (guarda art. 657 CCyC) en relación al niño Tomás Ezio Ruiz Pellegrino, fijase audiencia en los términos del art. 73 de la ley 10.305 para el día 30 de noviembre de 2023, a las 11.30 hs., a la que deberá comparecer la peticionante y la señora Johana Nicolle Ruiz Pellegrino, personalmente, munidas de su DNI y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Asimismo, atento lo previsto por el art. 707 CCyC y art. 15, inc. 10 ley N°10.305, a los fines de tomar contacto personal con el niño Tomás Ezio fijase audiencia para idéntico día, a las 11.45 hs., haciéndose saber al señor Pellegrino que deberá garantizar la comparecencia personal del niño. Dese intervención a la Asesora de Familia correspondiente como Representante Complementaria. Notifiqúese conforme el art. 152 CPCyC, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo: FIRBANK Maria Constanza, JUEZA 1RA. INSTANCIA-SILES Matias Horacio, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 494133 - \$ 6880,25 - 22/11/2023 - BOE

## CITACIONES

Córdoba 27/12/2018. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7854494" que se trami-

tan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 492005 - \$ 3635,75 - 17/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO GUILLERMO JUAN" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. DIGITALIZADO.N° 9857563.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 07 de Abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiqúese. Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bramonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492856 - \$ 7363,25 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERMANI HUMBERTO"

EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10012617.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492858 - \$ 7352,75 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO HUGO NESTOR" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 9965135.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada

para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492859 - \$ 7237,25 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KLEIN LADISLAO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO. N° 9869547.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492864 - \$ 7221,50 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO DANIEL ELEODORO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. DIGITALIZADO.N° 9180814.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 19 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate res-

pectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 492868 - \$ 7226,75 - 16/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL, que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10523034), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 492892 - \$ 2727,50 - 17/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTININI ANIBAL" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10069437.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 24 de Abril de 2023.- Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán

cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. -SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat. Prof. 1-28522-Dec. 1816/2003.

5 días - N° 492869 - \$ 7342,25 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530085, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493143 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS HILARIO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10075538.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 06 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la

acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. -SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat. Prof. 1-28522-Dec. 1816/2003.

5 días - N° 492870 - \$ 7368,50 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALFREDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530083, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUERO ALFREDO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493140 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10016672.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 24 de abril de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la

citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. -SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat. Prof. 1-28522-Dec. 1816/2003.

5 días - N° 492871 - \$ 7300,25 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE PEDRO BENILDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530084, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUIRRE PEDRO BENILDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493141 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTOÑANA EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530087, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTOÑANA EMILIO,

para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 493144 - \$ 3866,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALSAS JULIO EMILIO TELMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530090, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALSAS JULIO EMILIO TELMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 493146 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

Juez de Ira. Inst. C. y Com.V. Cura Brochero en "Exp te.7905268 - GALLARDO, LUZ MIA C/ ZAZU, NIZA NUR Y OTRO-ORD" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Abdala Zazú para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Cura Brochero, 21/07/2023.-  
1 día - N° 494188 - \$ 220 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CIRILO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530102, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ CIRILO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 493147 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530104, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 493149 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

El Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación N° Chamental, Secretaría N° -, sito en Pte. Juan D. Perón esq. Rosario Vera Peñalosa, Chamental, de La Rioja - 3º Circunscripción - Chamental, hace saber por el término de OCHO días, que en los autos caratulados: MONTIVERO, Roberto Adrian C/ TAVELLA, ROBERTO MIGUEL JOSE; TAVELLA, Horacio Javier S/ Prepara Vía Ejecutiva, se ha dictado la siguiente resolución: "Chamental, veintinueve de marzo de dos mil veintidos.- Proveyendo el escrito de fs. 05/06 vlta., por presentado parte en el carácter invocado, domicilio legal y electrónico constituido.- Agréguese la documental adjunta a fs. 08.- Téngase por iniciado Juicio de Prepara Vía Ejecutiva en contra de los Sres. TAVELLA ROBERTO MIGUEL JOSE, TAVELLA HORACIO JAVIER de domicilio denunciado, Art. 277 inc. 1º y 3º del C.P.C.- Cítese al demandado Sr. TAVELLA ROBERTO MIGUEL JOSE para que en el plazo de OCHO (08) días, y al Sr. TAVELLA HORACIO JAVIER para que en el plazo de siete (7) días art. 41 del C.P.C. (ampliación en razón de distancia) comparezcan a

reconocer como suyas o no la firma inserta en los cheques obrantes a fs. 01/05 y reconozca la deuda art. 277 inc. 1 del C.P.C.- Notifíquese."- Fdo: Dr. Alejandro Aquiles - Juez - Ante mi: Dra. Araceli Diaz Marmet - Secretaria - . OTRA RESOLUCION: "Chamental, diecisiete de marzo de dos mil veintitres.- Proveyendo al escrito que antecede, a lo solicitado por el actor publíquese Edictos por 1 (UN) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba citándose al Sr. Roberto Miguel José TAVELLA para que comparezca en el término de 8 (OCHO) días, ampliados en razón de la distancia (Art. 41 y 49 del C.P.C.) y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado de fs. 10.- Notifíquese"- Fdo:Dr. Alejandro Aquiles - Juez - Ante mi: Dra. Araceli Diaz Marmet - Secretaria -  
1 día - N° 493741 - \$ 1695,25 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530111, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUSSETTI NERIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 493151 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAVIOLO ROBERTO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530114, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAVIOLO ROBERTO MARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493154 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530115, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIAZZA MIGUEL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493155 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE EUSTAQUIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530116, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REARTES JOSE EUSTAQUIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493156 - \$ 3940,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS JOSE SERA-

PIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530118, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS JOSE SERAPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493158 - \$ 3898,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAVANCO RENOVELL ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530121, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SAVANCO RENOVELL ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493159 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530123, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493161 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EULOGIO P - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443478, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 08/03/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 493165 - \$ 4365,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CLEMENTE MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961218, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493249 - \$ 3095 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961238, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493250 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EUFEMIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957751, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493253 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL MIGUEL OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957754, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493255 - \$ 3053 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA INES BERTOLINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957775, De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493258 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957767, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493260 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961248, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493261 - \$ 3063,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493263 - \$ 3105,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA LORENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957797, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493266 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Aníbal – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12307215) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/10/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela

Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 493309 - \$ 6528,50 - 17/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957773, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493270 - \$ 3037,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NESPECA DI BUO ESTELA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961239, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493271 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957787, De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493273 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO DAMIAN ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961226, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493274 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA ARTURO EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957799, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493275 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952883, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493276 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS FELIPE FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961350, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493278 - \$ 3121,25 - 21/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ CARLOS FABIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2772162", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 15/11/2022 al demandado en autos.- FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/11/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, in-

cluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZA-GA Mara Fabiana – Prosecretaria.

5 días - N° 493519 - \$ 13304,50 - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA MAGDALENA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535171, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SERRA MAGDALENA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493319 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.3, en autos BALMACEDA, FEDERICO JULIAN C/MONSERRAT, MARIANO ELIAS Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO – Expe. N° 11793642 cita y emplaza a los herederos del Sr. Federico Julián Balmaceda para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 493549 - \$ 1829,75 - 27/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direc-

ción de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA CARLOS JUSTO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA CARLOS JUSTO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493320 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535174, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de STANLER MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493322 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535175, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493324 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOPA NARCISO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535176, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOPA NARCISO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493326 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIERA EDELMIRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535177, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VIERA EDELMIRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493329 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direc-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535178, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493331 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873848 cita y emplaza a los herederos de QUIROGA JOSE cuit 2006452154 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 493492 - \$ 7643,50 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALZUGARAY ALDO LUIS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N° 6608899, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. . . Notifíquese los proveídos mencionados mediante edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 02/03/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepcio-

nes y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modif. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 N° 25 del 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 23/06/2021. Avocase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo petitionado: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución de crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútase el referido crédito. Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 28/10/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo: Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493504 - \$ 19484 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OVIEDO LUCIANA – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579423", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 15/11/2022 al demandado en autos.. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/11/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, in-

cluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - N° 493517 - \$ 13245 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZARATE LUIS JAVIER – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2180053", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 02/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 11/02/2022 al demandado. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/11/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria."

5 días - N° 493521 - \$ 13202,50 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PARIS MARCELO

DANIEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 6377433”, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/09/2022. Agréguese. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el proveído de fecha 03/05/2021 al demandado en autos.-.-.Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 05/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la “Liquidación de Deuda Judicial” adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89, CPCC. - . Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 493522 - \$ 11171 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ GERARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 3406608”, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. Publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el proveído de fecha 29/03/2021, al demandado en los presentes autos.-.Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 29/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la “Liquidación de Deuda Judicial” adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89, CPCC.-. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 493524 - \$ 10117 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ PAVONE MARIA – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 3339514”, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. Notifíquese el proveído mencionado de fecha 17/02/2021 en los presentes autos mediante edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial..Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 17/02/2021. Proveo al escrito precedente: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la “Liquidación de Deuda Judicial” adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.- El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2021. Fdo: Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 493525 - \$ 11672,50 - 16/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246, Córdoba en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO JULIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” Expte N° 10830263 cita y emplaza a los herederos de SUELDO JULIO ALBERTO cuit 20069999981 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E.-

5 días - N° 493576 - \$ 7745,50 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CISNEROS WALTER – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 2188939”, se ha dictado la siguiente

resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. Atento lo peticionado y constancia de autos: Notifíquese al demandado el proveído de fecha 30/03/2021, por medio de edictos que se publicarán por un día en el diario “Boletín Oficial”Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 30/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la “Liquidación de Deuda Judicial” adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89 CPCC. -. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 493526 - \$ 10542 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129603, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493898 - \$ 593,80 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SARMIENTO FRANCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 2180094”, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/03/2023. Publíquense edictos por el termino de ley , debiéndose constar en el edicto respectivo el proveído de fecha 29 de Noviembre de 2021 y el proveído de fecha 05/04/2021.- Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 05/04/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito

to reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito. Reformúlese liquidación, debiendo previamente acreditar el rubro "franqueo de correspondencia." Notifíquese. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 29/11/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo petitionado: De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 05/04/2021.- Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493527 - \$ 12242 - 16/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER - EXPTE. N° 8941535", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2019.- ...Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 493825 - \$ 2946,90 - 17/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VILLARROEL MARIO ORIENTE – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579749", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día

a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 01/03/2023 al demandado en autos. Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 01/03/2023. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493529 - \$ 13780,50 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12240841; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.4A - RIO CUARTO - CORDOBA; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/ NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO D.N.I.: 6643757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 8 de Noviembre de 2023 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 493703 - \$ 3467,75 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de Ejecución Fiscal de Villa María, en autos cartulados EXPEDIENTE SAC: 9736992 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del

Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TURCO HECTOR ARGENTINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.26

5 días - N° 493736 - s/c - 21/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE TIMON OSVALDO RENE - EXPTE. N° 8935361", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/12/2019. ...Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 493818 - \$ 2669,70 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIPE RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591311"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493836 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591312"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493837 - \$ 9012 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VARAS VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591313"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493838 - \$ 9020,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOTTERO OLGA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591314"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493839 - \$ 9080 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE STECCO MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591317"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493840 - \$ 9080 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCHA BUENAVENTURA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493841 - \$ 9012 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SINIVALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493843 - \$ 9097 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TREJO MARCOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591322"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493844 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 9963184 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSASCA EDGAR MAGGIORINO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BRUSASCA, EDGAR MAGGIORINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo

edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.28.

5 días - N° 493862 - \$ 11681 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DEALBERA RICARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591329"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493846 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANOVA RICARDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493848 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARANDINO FELIX FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591342"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493850 - \$ 9088,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129606, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493918 - \$ 583,30 - 16/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELEC-

TRÓNICO N° 10591345"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493851 - \$ 9046 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVARA EMILIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493852 - \$ 9088,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591368"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493853 - \$ 9029 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595443"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493855 - \$ 8995 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERGOGLIO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595456"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493857 - \$ 9046 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAUDANA EDELMO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595462"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493858 - \$ 9114 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595466"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493859 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ JOSE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10597000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493867 - \$ 9029 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE NEMESIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10597011"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493868 - \$ 9097 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10597018"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493869 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129602, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493895 - \$ 593,80 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129604, que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493902 - \$ 603,25 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129605, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493914 - \$ 590,65 - 16/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12374429 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANESIO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MILANESIO, JOSE ALBERTO, DNI: 6.586.637, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo aperi-

bimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.17

5 días - N° 493924 - \$ 11519,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129607, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493926 - \$ 588,55 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129608, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493929 - \$ 599,05 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129609, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA

Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493934 - \$ 590,65 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129610, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493941 - \$ 598 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129611, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493955 - s/c - 16/11/2023 - BOE

La oficina única de Ejecución Fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de agosto

de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEVERA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. N°: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

5 días - N° 493961 - \$ 12480 - 17/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 12368233 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO RAUL JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVERO RAUL JUAN, DNI N°6.562.149 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Tex-

to Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.12. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.12.

5 días - N° 494093 - \$ 12650 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129612, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494112 - \$ 601,15 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129615, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494115 - \$ 591,70 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129616, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494162 - s/c - 16/11/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11234063 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PAVON, JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502342962022.-

1 día - N° 494169 - \$ 965,50 - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12227721, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE LUIS: "Córdoba, 01 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 494200 - \$ 1238,50 - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Martinez Calixto Marcelo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12069339, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARTINEZ CALIXTO MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 494177 - \$ 763,90 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129622, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494226 - \$ 577 - 16/11/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO FERMIN CESAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012642 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE COLAZO FERMIN CESAR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 8 de noviembre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504505422020.-

1 día - N° 494183 - \$ 847,90 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTERA OSVALDO NESTOR" - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXP: 12028668, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese:- Fdo: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 07/11/2023.-

1 día - N° 494204 - \$ 893,05 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANGELO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129617, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ANGELO JUAN BAUTISTA , para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494215 - \$ 592,75 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129618, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS GUILLERMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494216 - \$ 598 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129618, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494219 - \$ 602,20 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129620, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados

en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494220 - \$ 599,05 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129621, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494224 - \$ 588,55 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129625, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494231 - \$ 588,55 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129626, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto:

Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494232 - \$ 579,10 - 16/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ OLIVIA MARCOS DANIEL - expte 10848931. ordena Río Cuarto, 27/09/2023... cítese y emplácese a BARBERO MIRIAN EDITH para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaría.

1 día - N° 494234 - \$ 447,85 - 16/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ALAMINO JUAN PEDRO - expte 12362658. ordena Río Cuarto, 17/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ALAMINO JUAN PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaría.

1 día - N° 494238 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE VASCONCELO RUDESINDO - expte 12281969. ordena Río Cuarto, 25/09/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de VASCONCELO RUDESINDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por

ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaría.

1 día - N° 494239 - \$ 543,40 - 16/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CORIA ALFREDO DANIEL - expte 11839494. ordena RIO CUARTO, 26/09/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese a la heredera de la sucesión demandada en autos CORIA ZUÑIGA, DANIELA IRENE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Asimismo, cítese y emplácese a la heredera de la sucesión en autos IRENE DEL CARMEN ZUÑIGA AVILEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.... FIRMADO DRA. MARTINEZ, JUEZ. ARIAS SECRETARIA

1 día - N° 494240 - \$ 1243,75 - 16/11/2023 - BOE

La ofician única fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10351741 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ OMAR ARSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de diciembre de 2021 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Omar Arsenio Rodríguez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término

de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.21. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.22.

5 días - N° 494246 - \$ 12514 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LAMARCA SALVADOR VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129627, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LAMARCA SALVADOR VICTOR , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494247 - \$ 601,15 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129629, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494249 - \$ 588,55 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129630, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494255 - \$ 589,60 - 16/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12252335 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE GERONIMO COSTANTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Gerónimo Constantino Arce, D.N.I. N°: 6.577.034, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.01. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.

5 días - N° 494256 - \$ 12845,50 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129631, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494257 - \$ 592,75 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129632, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494258 - \$ 594,85 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129637, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494262 - \$ 592,75 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12129638, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494264 - \$ 595,90 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129639, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494265 - \$ 598 - 16/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352732 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO, CENEN RAMON, d.n.i n°: 2.894.460, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494284 - \$ 12556,50 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE SAC: 12352733 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA SATURNINO, d.n.i n°: 6.530.103, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.23. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.23.

5 días - N° 494294 - \$ 12471,50 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BUSTOS NORMA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10497261" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de noviembre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRAS PETICIONES: CORDOBA, 13/09/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 494383 - \$ 1063,15 - 16/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO HERMINIO MELITON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUERRERO HERMINIO MELITON, d.n.i n°: 6.578.967, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494407 - \$ 12599 - 21/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENE-

JAN ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11091500"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 494834 - \$ 8918,50 - 22/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12335591 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505987282023.

5 días - N° 494869 - \$ 9359 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTIN HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12208794 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONTIN HECTOR ALFREDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504955382023.

5 días - N° 494885 - \$ 9457 - 23/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE OLMEDO NICOMEDES FERMIN - expte 12158362. ordena Río Cuarto, 23/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de OLMEDO NICOMEDES FERMIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 494242 - \$ 551,80 - 16/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12208787 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504989602023.

5 días - N° 494887 - \$ 9289 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRIZO DE TELLO , MODESTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123521 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARRIZO DE TELLO , MODESTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504240562023.

5 días - N° 494890 - \$ 9226 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123466 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504119072023.

5 días - N° 494900 - \$ 9443 - 23/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR” 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20079946835 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 494931 - \$ 7686 - 22/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123450 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo si-

guiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503997942023.

5 días - N° 494907 - \$ 9303 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ROSA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12035960 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ROSA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503636272023.

5 días - N° 494908 - \$ 9415 - 23/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10894142 cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE, LUIS cuit 20027988033 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. ?1108/21 P.E.-

5 días - N° 494933 - \$ 7711,50 - 22/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10894143 cita y emplaza a los herederos de ..... (causante) cuit 20065074886 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. ?1108/21 P.E.-

5 días - N° 494935 - \$ 7796,50 - 22/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARONI , MARTHA ESTHER- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11899415, NOTIFICA A: BARONI , MARTHA ESTHER, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 31 de julio de 2023. Por adjunto edictos que se acompañan. Atento lo solicitado, constancias de autos y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo GURNAS Sofia Irene.

1 día - N° 494946 - \$ 1297,80 - 16/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11899383 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 31 de julio de 2023. Por adjunto edictos que se acompañan. Atento lo solicitado, constancias de autos y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. GURNAS Sofia Irene

1 día - N° 494947 - \$ 1338,40 - 16/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ FEDERICO JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ FEDERICO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7385932", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 495202 - \$ 1513,40 - 16/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REICOR S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°

11774474, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RECICOR S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500667122023.

1 día - N° 494954 - \$ 1806 - 16/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7<sup>º</sup> nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: “Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557” bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11703613, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500198592023.

5 días - N° 494960 - \$ 9380 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750768”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495105 - s/c - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI MARGARITA LEONOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750769”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495107 - \$ 10899 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750772”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495110 - \$ 10856,50 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARUN OLMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750773”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

sión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495114 - \$ 10797 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA TERESA NICANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750784"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495193 - \$ 9114 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879138"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase

se saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495219 - \$ 8544,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERGERO ETEL FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879144"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495221 - \$ 8587 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CAS-TIGNANI SUSANA TERESA CATALINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879146"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto

en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495222 - \$ 10822,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN STELLA MARI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879150"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495223 - \$ 8051,50 - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 9158640 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MARIA ISABEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2020. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres

días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.CASTELLANI Gabriela Noemi, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 495264 - \$ 1685,10 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 9466010- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RAINAUDO, RUBEN MARIO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,07/09/2020.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 495268 - \$ 1669,80 - 16/11/2023 - BOE

LaSra.Jueza1ºInst.y38ºNom.CCen autos"PIR-CHI,PABLO ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº6171694)cita y emplaza a los herederos de Zulema del Valle Diaz a fin que en el término de 20días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 delCPC Notifíquese.Córdoba, 27/09/2023.Fdo.: Dra.WALTHER Nadia,JUEZA DE 1RA.INST,Dra.MOYANO Maria Candelaria,PROSECRETARIA

5 días - N° 492746 - \$ 1635,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANIBAL HENOCH - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10599779"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495358 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPOLI HELCIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10599781"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495360 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUNCOS PEDRO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10599782"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495361 - \$ 9020,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MATTANA GUILLERMO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10599795"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 495363 - \$ 8757 - 23/11/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nominación de RIO SEGUNDO, Provincia de Córdoba, en autos: "GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11038316); cita y emplaza a los sucesores de VALENTIN SOES VARAS o VALENTIN SOEZ VARAS, MI 2.691.686, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO:-

5 días - N° 492958 - \$ 2144,75 - 16/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MANUELA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10599796"; de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495365 - \$ 9046 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORAL AMERICO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599800"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495366 - \$ 9029 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA ZOILO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599806"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495368 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10600000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495370 - \$ 8986,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599747"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495372 - \$ 9029 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599755"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495373 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHIALVA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599758"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495375 - \$ 9020,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VIDAL ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879151"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495536 - \$ 8009 - 23/11/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 4 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "Camino de las Sierras c/ Franchello Juan Enrique " Expropiación nro de expte: 11071586 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 12/10/2022. Agréguese. En su mérito, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocada a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba y Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese a FRANCHELLO JUAN E. O JUAN ENRIQUE para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por idéntico plazo a los terceros mencionados, Sres. MINETTI CARLOS HECTOR Y MONTENEGRO BEATRIZ HELVECIA, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mis-

mo acto deberán ofrecer la prueba de que pudieran valerse bajo pena de caducidad. Oficiése a los fines de la toma de posesión previa constatación del bien, y procédase a la anotación de Litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el artículo 20 in fine de la ley citada. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juárez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia. COSQUIN, 30/10/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Franchello Juan Enrique DNI 3.071.569, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). S in perjuicio de la citación directa al último domicilio conocido y denunciado en autos del causante, y de sus herederos si los conociere, previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Asimismo, oficiése al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juárez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia

5 días - N° 492845 - \$ 23283,50 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.2) de Río Segundo, cita y emplaza a los demandados ADRIAN MAXIMILIANO BALANZINO y LUCIANO BALANZINO, en autos "MARTINEZ RAUL JOSE C/ PEREZ WALTER HUGO Y OTROS - ABREVIADO, EXPTE. N° 11545652," para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 26/10/2023 JUEZ: Héctor Celestino Gonzalez. OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 22/05/2023.- Proveyendo al escrito inicial y al presentado con fecha 15/05/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los

arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la cautelar solicitada, previa ratificación de la fianza, trábese el embargo petitionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que se encuentra generada electrónicamente la fianza a los fines de su ratificación. JUEZ: Héctor Celestino Gonzalez. Secretaria: Barnada Etchudez, Patricia Roxana.

5 días - N° 492928 - \$ 6791 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12366659 - LOPEZ, GABRIELA ESTHER C/ LOPEZ, MIGUEL FELIX Y SUCESORES DE GUTIERREZ, MARÍA DEL CARMEN AIDA - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY", que se tramitan por ante el Juzgado JUZGADO DE FAMILIA 1A NOM., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/10/2023. " ...Cítese y emplácese al Sr. Miguel Felix Lopez por derecho propio y en calidad de sucesor de la Sra. María del Carmen Aida Gutierrez y, a los demás sucesores de la última nombrada, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial....-Texto Firmado digitalmente por: RUBINI Sabrina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO, MIGNON Maria Belen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 493328 - \$ 3714,50 - 17/11/2023 - BOE

El juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de 5ta Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en el término de diez días a los herederos de Walter Jesús Dibelo, DNI 32.546.849, estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo el apercibimiento del art. 25 ley 7987 en los autos "CENTRO INTERACCION MULTIMEDIA SA C/ DIBELO, WALTER JESUS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) Expte. 12397322" que se tramitan en la secretaria N°9 del mencionado juzgado. Córdoba, 27/10/2023.

5 días - N° 494150 - \$ 3304 - 27/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. 3era Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María. Cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Domingo Kamienski (fallecido con fecha 21/05/1973) para que en el término de cinco días comparezcan en autos SUAREZ, NORA RAQUEL Y OTROS – USUCAPION – 11422213, a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión,

los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María, 22/05/2023. Notifíquese. – FDO. Maria Alejandra Garay Moyano – Jueza. Melisa Alvarez Bengoa – Prosecretaria letrada.

10 días - N° 487088 - \$ 6746,50 - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. C. C. y F de la ciudad. de Alta Gracia, Secretaria Nro 3 hace saber que en autos "Cise SRL c/ Villafañe Claudia Graciela y otro – PVE – Exp. 10375222", se ha resuelto lo siguiente: "ALTA GRACIA, 27/09/2023.- ..... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., y encontrándose acreditado el fallecimiento de la Sra. Claudia Graciela Villafañe: Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado, póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Claudia Graciela Villafañe D.N.I N° 226.168.588 , para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). ... Emplácese a los herederos para que informen, en el mismo plazo, si se ha iniciado declaratoria de herederos del causante, indicando el Tribunal y Secretaría interviniente. ...Fdo: Calderon Lorena Beatriz – juez – Ghibaud Marcela Beatriz - Secretaria.

5 días - N° 493404 - \$ 4754 - 17/11/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 23A. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos "APUD JUAN LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" "EXPT. N° 8092869", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2023. Agréguese la constancia que se adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Cristian Martín Apud Hemgren a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 493415 - \$ 2417,75 - 17/11/2023 - BOE

Que en el Juzgado C. C. Fam. Cuarta Nominación. Sec. N° 8. En los autos caratulados: "GODOY, EDGARDO MARCELO C/MARE, MAXIMILIANO OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRÁNSITO –

TRAM. ORAL" (Expte. 10819588) se ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 06/11/2023. (...) cítese y emplácese al demandado MAXIMILIANO MARE DNI 32.933.327 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 del CPCC." Fdo. Dra. María Cecilia DEFEO – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 493532 - \$ 4821,50 - 16/11/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 3 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Sosa Filemon" Expropiación nro de expte: 12006795 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 28/07/2023. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado — SOSA, FILEMON— para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Asimismo cítese como terceros interesados en los términos del Art. 433 del CPC a los Sres. Socolocci Eduardo Fabián, DNI 13.821.477 Gustavo Adolfo Castellano DNI 10.683.502 para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. A mérito de lo requerido, y conforme lo previsto en los art. 20 y 20 bis de la ley 6394, hágase saber al compareciente que se ha procedido a la apertura de una cuenta judicial, a sus efectos. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Encontrándose consignado el monto de la BI del inmueble más el 30% de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20 bis de la Ley 6394 a cuenta de precio final a determinarse: oficiase a los fines de la toma de posesión. Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada , y sin perjuicio de la

notificación del presente al domicilio fiscal resultante de autos sito en calle Santa Fe 921 de esta ciudad deberá cumplíntese lo dispuesto por el art. 152 del CPC .Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretario Letrado.

5 días - N° 493704 - \$ 12356 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° NOM CyC de la ciudad de Córdoba, -Juzg de COBROS PARTICULARES N° 1, cito en Caseros 551 subsuelo sobre caseros, en autos "MONTINI, SANTIAGO J. C/ MORALES, JUAN D. Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte. N° 10080000" Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester HERRERA DNI 9.969.579 a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. "Firmado por: Dr FONTAINE Julio – Juez Dra FONSECA Natalia - PROSECRETARIA.

5 días - N° 493784 - \$ 1761,50 - 22/11/2023 - BOE

VILLA MARIA, 07/11/2023. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12105582 - FICETTI, DOLLY MONICA C/ SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" que tramitan por ante la Ofic. Cobros Particulares (Juzg. 3° Nom.) de los tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO, D.N.I. 35.638.831, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Garay Moyano, Maria Alejandra (Jueza). Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria).

5 días - N° 493972 - \$ 3184,25 - 22/11/2023 - BOE

El Juez de Juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc.y Flia. 1°Nom. de JESUS MARIA, en autos "SAHAR, CAROLINA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 8366437", JESUS MARIA, 30/10/2023.-Proveyendo a la presentación de la Ab. Carolina Sahar: téngase presente lo manifestado. Agréguese las cédulas sin diligenciar, e informe de la secretaría Electoral. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la Institución actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial a los fines de notificar la Sra. Mónica Emma Correa. Firmado: NISHIOKA Leonardo Shigeki, Prosecretario.- Otro Decreto: "JESUS

MARIA, 29/09/2022. .... En su mérito, téngase a las comparecientes por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará con el procedimiento del juicio ordinario, con las previsiones especiales de los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, atento a los domicilios denunciados (art. 163 CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, en los términos del art. 784 del CPCC. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y juzgado de paz correspondientes y colóquese el cartel indicativo (art. 786 CPCC), a cuyo fin ofíciase. A tales efectos, hágase saber que deberá presentar los proyectos respectivos como archivo adjunto para la suscripción por el Tribunal. Fdo. BELITZKY Luis Edgard, Juez De 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth, Secretario Juzgado 1ra. Instancia."

1 día - N° 494248 - \$ 1921 - 16/11/2023 - BOE

La Dra. María Soledad Vieites, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación, cita a la Sra. Mariana de los Ángeles Pizarro, DNI 33.701.260 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 14 de diciembre del año 2023, a las 09:00 horas, con patrocinio letrado (abogado) ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " PIZARRO, JADE CATALEYA— CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. N° 11725008 " que tramitan por ante la Secretaria n° 2 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)" Firmado: María Soledad Vieites, Jueza; Natalia Orta Cordoba, secretaria.

5 días - N° 494483 - s/c - 22/11/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

CORDOBA, 07/11/2023. La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 5a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2323950 - JIMENEZ GOR-

DILLO, YENNYFER CELESTE - OLGUIN, MARCOS JOSE LINO - SOLICITA HOMOLOGACION Cítese y emplácese al Sr. Marcos José Lino Olguin D.N.I. 32.833.653 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y córrase vista del pedido de autorización para salir del país de su hijo menor de edad y efectuado por la Sra. Jiménez Gordillo (conforme lo previsto por el art. 645 inc. c del CCC). A cuyo fin: Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo. SQUIZZATO Susana Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 493726 - \$ 6173 - 17/11/2023 - BOE

## REBELDÍAS

Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 22° Nominación de esta ciudad en autos Expte. 11680321 - MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION Córdoba 4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la defunción de la demandada Carolina del Valle Autelli DNI: 27.672.560 ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE Maria Sofia - Prosecretaria.-

5 días - N° 493550 - \$ 4586 - 21/11/2023 - BOE

## SENTENCIAS

SENTENCIA: Córdoba, catorce de noviembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción incoada en autos y, en consecuencia, otorgar a Franco Javier Sacarelli, DNI 33.599.169, la adopción de integración con efectos de adopción plena de V.D., DNI ..., nacido el día 29/01/2012, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (inscripto el 23/02/2012 en el Acta de Nacimiento N° 120, Tomo 1, Serie L, del año 2012, CPC Zona 4, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Córdoba, hijo de Laura Inés Palazzolo, DNI:

31.742.724, y de Federico Dolinsky Monroy, DNI: 27.657.717 ) con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la presente acción, esto es al 23.08.2021. 2) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba, para que proceda a inmovilizar la partida de nacimiento originaria y luego a tomar razón de la presente sentencia, debiendo inscribir al niño como: "Valentino Sacarelli Palazzolo". 3) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 4) Regular los honorarios del Ab. Gerardo Antonio Menti, en la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro mil, ochenta con noventa centavos (\$364.080,9) a cargo de Franco Javier Sacarelli, DNI 33.599.169, conforme lo relacionado en el considerando respectivo. 5) Regular los honorarios de la asesora de familia del primer turno en la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro mil, ochenta con noventa centavos (\$364.080,9), los que son a cargo de Federico Dolinsky Monroy, DNI 27.657.717, los que deberán ser imputados al Fondo del Poder Judicial (arts. 22 inc. 2 BIS, 34 y 35 de la ley 7982) conforme lo relacionado en el considerando respectivo. 6) Publíquese por edictos un día en el Boletín Oficial (art. 113 inc. 2 del CPCC). Protocolícese, hágase saber, ofíciase y dese copia. Fdo: SQUIZZATO Susana Maria – Jueza.

1 día - N° 495431 - \$ 3194,70 - 16/11/2023 - BOE

## SUMARIAS

EXPEDIENTE SAC: 12385607 - ROCCHIETTI, RAUL ALBERTO – SUMARIA – Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial, 11 Nominación, de Córdoba Capital. CORDOBA, 31/10/2023. Agréguese comprobante de pago, escrito inicial con firma ológrafa y la documental acompañada. Téngase presente la aclaración efectuada respecto al carácter de patrocinante del letrado interviniente. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente información sumaria del Sr. Raúl Alberto Rocchetti (DNI 23.821.524), a la que se imprime el trámite abreviado y con intervención del Ministerio Público Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Publíquese el presente pedido de incorporación y cambio de prenombre actual "Raul Alberto" reemplazándose por "SANTIAGO Raul Alberto" en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses a los fines establecidos en el art. 70 del CCyCN. Asimismo acompáñese informe sobre la existencia de medidas cautelares o inhibiciones respecto del peticionante. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRE-

TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.31. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.10.31

1 día - N° 495103 - \$ 1789,20 - 16/11/2023 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " GUZMAN MARTINEZ MARIA BELEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 2409753" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero , Secretaria Unica , se cita y emplaza EN CALIDAD DE DEMANDADOS a Sres. Julia Esther Fuentes Mayorga, Carlos Adolfo Fuentes Mayorga, Blanca Nélida Fuentes Mayorga y Luis Héctor Ábalos Fuentes, y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en calle Los Gigantes s/n, de la localidad de Salsacate , Departamento Pocho , Pedanía Salsacate , Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 21 , Ped.04,Pblo.22,C:01;S:01;Mz 008 , Parcela 014.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Presenta un frente al noroeste de dos tramos, partiendo del esquinero o vértice D, con un ángulo interno de 89°37'26"y con rumbo noreste hasta el vértice E mide 14,78 (Línea D-E=14,78M) y el cerramiento esta materializado en primer término por un alambrado tejido y en segundo término por el muro contiguo de la edificación existente, desde allí con un ángulo interno de 196°04'55" con el mismo rumbo hasta el vértice A mide 0,67 m (Línea E-A= 0,67m). Continuando desde el vértice A con un ángulo interno de 73°14'27" y con rumbo sudeste, hasta llegar al vértice B mide 23,12m (Línea AB= 23,12m), constituyendo el costado noreste cuyo cerramiento es un muro contiguo propiedad del colindante José Carlos Genta (resto de la parcela 1-Lote 7, D°7.540, F°9.880, A°1965, Prop. 21-04- 0.996.238/1). Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°14'59" y con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C mide 15,00m (Línea B-C=15,00m), constituyendo el contra frente al sudeste, materializado mediante un alambrado tejido y cuyo colindante es Lavignia Asunta SENESI DE BUSTOS (Resto de la parcela 2-Lote 6, D°8.930, F°10.870, A°1957, Prop. 21-04-0.304.130/5). Finalmente desde el vértice C con un ángulo interno de 90°48'13" y con rumbo noroeste, hasta llegar al vértice D

mide 22,82m (Línea C-D=22,82m), constituyendo el costado sudoeste cuyo cerramiento es un alambrado tejido que en un sector se combina con cerco vivo, cuyo colindante por posesión es Olga Beatriz Correa (Resto de la parcela 11-Lote 9 a nombre de Alberto Serapio Gomes- Mat. F° R. 1.181.939, Prop.21-04-0.632.409/0); cerrando así la figura, la cual comprende una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TRES DECIMETROS CUADRADOS (348,03m2).- Cuenta con todos sus lados perfectamente materializados .- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL los siguientes dominios :1.- Parcela nro 12.-D° 28886 , F° 35236 , A° 1976.- TITULAR : Jorge Washington Abalos.- 2.-Parcela nro 1.-D° 7540 , F°9880 , A° 1965.- TITULAR : Jose Carlos Genta-3.- Parcela nro 2.- D°8930 , F°10870, A° 1957 .-TITULAR : Lavignia Asunta Senesi de Bustos .- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros A).-21-04-0548491/3 , Lote 8 .- M:5.-Titular : Jorge Washington Abalos.- B)21-04- 0996.238/1; Lote 7.-M:5.-Titular : José Carlos Genta.-C)21-04-0304130/5.-Lote:6.M:5 .-Titular : Lavignia Asunta Senesi de Bustos según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-001871/2013 de fecha 20-08-2014.- Fdo ESTIGARRIBIA, José María ( Juez de 1 ra Instancia ).-Dra. Fanny Mabel Troncoso ( secretaria ) .- OF.,18-09-2023.- El presente es sin cargo Ley 9150 . Oficina, 21/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 483685 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano en autos " CORDOBA ELBIO RAMON Y OTROS -USUCAPION- EXPTE. N° 3361008 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el AR 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: José Domingo Maldonado, Daniel Domínguez y Hugo Oscar Oviedo en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen de los informes de autos y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo

apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de los peticionantes durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficie-se. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Descripción del inmueble: " una fracción de terreno rural ubicada en intersección de calles publicas sin designación, Paraje Villa Pobre, localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, departamento San Javier provincia de Córdoba, que se designa como lote 465571-305893 con la siguiente nomenclatura catastral dpto. 29, pedanía 02, Hoja 251, parcela 465571 – 305893 y que conforme plano de mensura aprobado en expediente 0587-002318/2015 con fecha 04/12/2015 mide: a partir del vértice A con ángulo interno de 93° 25" se miden 194,42 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 87° 59" se miden 47,11 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 87° 30 " se miden 195,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 91°06 " se miden 31,74 metros hasta el vértice A cerrando así el polígono totalizando una superficie de 7.676 m2. La propiedad colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Daniel Dominguez, en su costado Este con rumbo sudeste lado B-C con parcela sin designación José Domingo Maldonado F° 45 152 A° 1969 (mat. 1.179.426) en su costado sur con rumbo sudoeste lado C-D con parcela sin designación ocupación de Hugo Oscar Oviedo y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con camino Publico " (sic) , todo según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria Uberfil Granada, mat 1261/1 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el expediente N° 0587- 002318/2015, con fecha 04/12/2015.. . Afectaciones: la posesión se materializa sin afectar derecho de dominio conocido ni empadronamiento preexistente. Oficina, Villa Dolores, 26 de septiembre de 2023 Fdo. Digitalmente: María Victoria Castellano, Secretaria.-

10 días - N° 486183 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos RIVERO ALMAGRO,

ANDREA NOEMI KARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 3598133, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 02/09/2023. Fdo. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. - Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipalidad de Mina Clavero, calle Intendente Vila esq. El Tala, designado como Lote 100 que, según Expediente N° 0587-002582/2016 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 91° 31' y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 4,54 m (lado 1-2) colindando con Av. Intendente Vila; desde el vértice 2 con ángulo de 135° 2' hasta el vértice 3 mide 2,03 m (lado 2-3) colindando con Av. Intendente Vila; desde el vértice 3 con ángulo de 134° 56' hasta el vértice 4 mide 18,53 m (lado 3-4) colindando con calle El Tala; desde el vértice 4 con ángulo de 89° 10' hasta el vértice 5 mide 6,20 m (lado 4-5) colindando con parte de parcela 35; desde el vértice 5 con ángulo de 90° 49' hasta el vértice 7 mide 10,80 m (lado 5-7) colindando con parte de parcela 36; desde el vértice 7 con ángulo de 178° 41' hasta el vértice 8 mide 6,98 m (lado 7-8) colindando con parte de parcela 36; desde el vértice 8 con ángulo de 179° 51' hasta el vértice inicial mide 2,09 m (lado 8-1) colindando con parte de parcela 36; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 121,42 m<sup>2</sup>. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Antonio Galina M.P. 1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N° 0587-002582/2016 con fecha 28 de septiembre de 2016. Oficina, 06 de octubre de 2023.-AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

12 días - N° 487780 - s/c - 27/11/2023 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:"LOBRUNO JOSE LUIS Y OTRO USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE SAC NRO 11511439", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza

en calidad de demandado a Segundo Octavio Morales, y/o sus sucesores; (titular del dominio afectado que surge de los informes de Catastro y del Registro de la Propiedad y de la cuenta de la Dirección General de Rentas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, agregado con fecha 30/08/2023 .- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Segundo Octavio Morales, Gustavo Pedro Demonte, Celfa Blanca Demonte de Gagliano, Marcela Ramírez de Montenegro y María Adela o Mariel Adela White de Roca y/o sus sucesores ( en los domicilios que surgen de autos: informes de Catastro y del Registro de la Propiedad, del Juzgado Federal Electoral y del denunciado en la demanda ) en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia), Dra. Castellano Maria Victoria (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre camino existente librado al uso público s/n , de la localidad de La Paz ,Pedanía Talas Departamento San Javier , Provincia de Córdoba designada como lote 435414-307010 MEDIDAS: Partiendo del vértice 1, de coordenadas X : 6435365,69; Y: 4307042,52, con rumbo de 285° 05'29" y ángulo interno en dicho vértice de 89° 21'38", se llega al vértice "2" de coordenadas X: 6435389,61; Y: 4306953,83, a una distancia de 91,86m. -A partir de 2, con ángulo interno de 84° 18 '27", se mide el lado 2-3 de 73,73m; a partir de 3, con ángulo interno de 95°50'40", se mide se mide el lado 3-4 de 83,73m.- A partir de 4, con ángulo interno de 90°29'15", se mide el lado 4-1 de 73,59m, encerrando una superficie de 6.450,40m<sup>2</sup>. Y LINDA : lado 1-2 con Resto de Parcela 2534-1979, Cta. N° 29-05-0312892/4, MFR 1.064.913, Morales Segundo Octavio (Hoy ocupado por camino existente librado al uso publico); lado 2-3 con Parcela 2534-1975, Cta. N° 29-05-0650442/1, MFR

825.198, Demonte Gustavo Pedro y Demonte de Gagliano Celfa Blanca, lado 3-4 con Parcela sin designación catastral, Cta N° 29-05-0228569/4, MFR 1.753.619, Ramirez de Montenegro Marcela y lado 4-1 con Resto de Parcela 2534-1979, Cta. N° 29-05-0312892/4, MFR 1.064.913, Morales Segundo Octavio.- AFECTACIONES :. El inmueble que se pretende usucapir afecta de manera parcial la parcela 2534-1979 , empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-0312892/4 e inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula Folio Real Nro. 1.064.913 , ambas afectaciones a nombre de Morales Segundo Octavio , conforme plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 131015/2022 , plano 29-02-131015-2022 , de fecha 25-10-2022. OFICINA, 10/10/2023.-Fdo CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 487819 - s/c - 4/12/2023 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA N° 42. BELL VILLE, 25/08/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PEDERNERA, DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2381531), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número 4; y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Daniel Pedernera DNI N°12.388.510, y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según título: "Sitio de terreno con las mejoras en edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la MZA N°1, al N. de la vía férrea, en el pueblo de Ballesteros, Ped. de igual nombre, DPTO. UNION, Prov. de Cba, que fue designado con el N° 4 en la división de condominio que practicaron los herederos de don José Ambrosio y mide: 35 mts de frente al O, por 66 mts de fondo de O a E, igual a una SUP. DE 2310 MTS. 2, quedando limitado: al O. con la calle Chucul, al N con los lotes 1 y 2, que fueron adjudicados respectivamente a los señores Armando Marcelo Torcuato Ambrosio y Luis Ambrosio; al S, con los lotes 6 y 7, adjudicados respectivamente a los señores Ernesto y Pedro Ambrosio y al E, con el lote 5, adjudicado a José Ambrosio quedando ubicado a una distancia de 45 mts de la esquina N.O y de 40 mts de la esquina S.O de la mza respectiva" Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1.024.898 (Antecede Dominial N° 4263 F° 5025/1949). b) Según plano de mensura y anexo: "La parcela posee los siguientes límites

y dimensiones: al Noreste línea A-B de 66,00 m, materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la Parcela 1 de Armando Ambrosio (Folio 15142 Año 1941), Parcela 2 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 975.581), Parcela 3 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 963.898), Parcela 4 de Lidia Marta Lerin (Matrícula n° 763.599); Al Sureste línea B-C de 35,00 m, lindando con Parcela 6 de Rosa Carossia (Matrícula n° 933.621), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Suroeste línea C-D de 66,00 m, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, de la progresiva 0.00 m hasta la progresiva 37.00 m y de ahí hasta el punto C con un alambrado de hilos y linda con parcela 9 de Valeria Ivana Moyano, Juan Carlos Cabral (Matrícula n° 1.065.343) y Parcela 8 de Lorenzo Martínez (Matrícula n° 921.682); al Noroeste línea D-A de 35,00 m, materializada por un alambrado de hilos, lindando con la calle Chucul. Los ángulos internos de los vértices A, B, C y D miden 90° 00', todo ello encerrando una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (2310,00 M<sup>2</sup>). La presente usucapión afecta en forma total, única y coincidente al lote n° 4 de la manzana n° 1, parcela 010, inscripto en la Matrícula n° 1.024.898, empadronado en la cuenta n° 36-02-0.203/692/5. 2°) Inscripto en el inmueble aludido a nombre del Sr. Daniel Pederera, DNI N° 12.388.510, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Oeste 366 de la localidad de Ballesteros, argentino, casado en primeras nupcias con María del Valle Pittaro. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC...4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 14/07/2015. Protocolícese y hágase saber. Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Juez.-

10 días - N° 488336 - s/c - 21/11/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. N° 3, en autos "OYARZABAL, LUIS ISMAR - USUCAPION- (Expte. N° 1745057)", cita y emplaza a los Sr. Juan Carlos Marcos y García y Antonio Marcos y/o a sus sucesores y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles a saber: 1) lote de terreno ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana "J" que mide 10 m/ de fren-

te por 40 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 400 m<sup>2</sup>. Colinda, al Oeste con calle tres, al Este con lote 14, al Sur con lote 16 y al Norte con lote 18. El dominio afectado es la Matrícula 1541858 perteneciente a Marcos Antonio (2/4), Marcos y García Juan Carlos (1/4) y Marcos y García Nélide (1/4), se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 240331575993 a nombre de Marcos Antonio. Y, 2): Fracción de terreno sita en el Pueblo Berrotarán, pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que al haber sido subdividido se designa como lote 16, de la Manzana "J" y mide 5 m. al Oeste con calle 3; 7,85 m. al SO con calles 3 y General San Martín; 10 m. al Este con lote 15; 35 m. al Sur con calle General San Martín y 40 m. al Norte, con lote 17, haciendo una superficie total de 394,60 m<sup>2</sup>. El dominio afectado es la Matrícula 153887, perteneciente a Marcos Antonio (2/4), Marcos y García Juan Carlos (1/4) y Marcos y García Nélide (1/4), se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 240331576001 a nombre de Marcos Antonio. Se los cita para que para que, dentro del término de tres días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 25.08.2023. Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla-Jueza- Dra. Anabel Valdez Mercado-Secretaria.-

10 días - N° 488491 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ.Com, sito e Caseros n° 551, Piso 2º s/Pasillo Cental" de la ciudad de Córdoba Capital en los autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(expte 5846530) hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NUMERO: 193. CORDOBA, 09/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar adquirido por prescripción larga o veinteañal, por el Sr. Victorino Rodolfo Tolosa (DNI nro. 13.400.049), el derecho real de dominio sobre la totalidad del Expediente SAC 5846530 - Pág. 13 / 16 - N° Res. 193 inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno baldío ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, que se designado como LOTE CUARENTA Y OCHO de la MANZANA CIENTO VEINTISIETE que mide y linda: veintisiete metros al Nor-Este, con Lote 49; veinticuatro metros al Sud-Oeste, con Lote 47; el costado

Sud-Este, está formado por una línea quebrada de 2 tramos a saber: la primera de dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y la segunda de seis metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este costado, con calle pública y veinticinco metros al Nor-Oeste, con parte del lote 41, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS VEINTIOCHO DECIMETROS UADRADOS.- INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Protocolo de Dominio n° 13532, Folio n° 16205, Tomo n° 6 de l año 1938, planilla n° 6016.- Empadronado en de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 1304-0302016-9.- Nomenclatura Catastral D 13- P 04- Pueblo 40- C 01 - S 02 - Mz 127 - P 019.- Domicilio del inmueble: calle Castelli s/n, Bº Los Nogales Note, ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba.- TITULAR REGISTRAL: Luis Alberto IGLESIAS.- Le CORRESPONDIO al titular la mayor superficie de la cual el presente lote forma parte, por compra que efectuara siendo de estado civil soltero, al señor Juan Tomás ULLOQUE, mediante Escritura de fecha Veintinueve de Setiembre de Mil Novecientos Treinta y Ocho, labrada por el Escribano Ramón FRONTERA VACA, de la ciudad de Córdoba.- ANTECEDENTE DOMINIAL: la mayor superficie del cual el presente lote forma parte, de acuerdo a la inscripción registral, se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de CINCO HECTAREAS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Expediente SAC 5846530 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 193 CENTIMETROS CUADRADOS, determinada por las siguientes dimensiones: el lado Este, sobre el camino de Río Ceballos a La Falda por el Cuadrado, está formado por una línea quebrada de dos partes midiendo en total , 229,30ms; el lado Norte, por donde linda con de Teolinda Ulloque de Villafañe, mide 328,17ms.- Desde el extremo Oeste de esa línea al Sud- Oeste, deben medirse 60,20ms primero y después 19,03ms; siguiendo hacia el Oeste, en línea quebrada que tiene 27ms en una parte y 27,60ms en otra hasta llegar el camino a La Quebrada, lindando en las 4 dimensiones que se acaban de citar con terreno que el vendedor ( Juan Tomás Ulloque ) se reserva de la mayor superficie que posee.- Desde el extremo Oeste de la última línea y hacia el Sud, sobre el camino a La Quebrada, con el que linda por el Oeste, en una extensión de 10ms, después 27ms hacia el Este y 20ms hacia el Sud que determinan una fracción de quinientos cuarenta metros cuadrados, enajenada por el vendedor ( Juan Tomás Ulloque ) en el ángulo Sud-Oeste de la mayor

superficie.- El lado Sud, de la fracción que se vende mide 363,80ms, lindando con Don José Minetti.- Designación catastral municipal: 01-02-127-013/9. Plano de MENSURA DE POSESIÓN: Exp. prov. 0033 075118 2013 (Fecha de Aprobación: 28/02/2014). Antecedentes relacionados: Parcelario municipal. Plano G-577. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar el mes de junio del año 2006 como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real. 3°) Ordenar la publicación de edictos, en el "Boletín Oficial" y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de NOELIA MARICEL PEREZ (argentina, nacida el 15/05/1982, DNI nro. 29.276.469, CUIL/CUIT 27-29276469-9, casada en primeras nupcias con Facundo David Tolosa, con domicilio en calle Castelli nro. 607, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba), en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Expediente SAC 5846530 - Pág. 15 / 16 - N° Res. 193 Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble descripto, Luis Alberto IGLESIAS; debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando estos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 488685 - s/c - 21/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El señor Juez en lo C. C. C y Flia. de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados: "VALTORTA, RAUL VICENTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10963497, cita y emplaza por edicto a los demandados, sucesores de FLORENCIO MARQUEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se identifica como "una fracción de terreno que es parte de la mitad sud del solar o lote f manzana sesenta y tres, según plano del pueblo Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provin-

cia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión inscripto en PLANILLAS "56147" se designa como lote F.2, mide, catorce metros diez centímetros de frente sud, por veinticinco metros de fondo o sea una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando: -norte, parte de la mitad norte del mismo solar f del ministerio de agricultura, sud, calle pública Güemes, este con parte del solar e y al oeste, con el solar F.1 del citado plano", INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad en Mat. 1.698.930, a nombre de Florencio MARQUEZ, Catastro N° 19-04-09-02-01-047-012. Rentas cuenta 1904-11757688, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cita a los colindantes (y a los herederos de éstos denunciados) del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.

10 días - N° 488714 - s/c - 21/11/2023 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, ha dictado las siguientes resoluciones SENTENCIA NUMERO: 127. Villa Cura Brochero, 19/09/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI, BERGARACHE, MARÍA DEL LUJAN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María del Luján Ferrari Bergarache, DNI N° 4.961.831, CUIL: 27-4.961.831-5, argentina, nacida el día 09 de septiembre de 1944, de estado civil viuda, con domicilio en calle Avenida Colón N° 2557, 7mo A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y en el cincuenta por ciento (50%) restante, en el porcentaje del (25%) para cada una de las Sras. Moira Liliana Alquezar, DNI N° 28.852.120 CUIL: 27-21.852.120-2, argentina, nacida el día 01 de enero de 1970, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Ayelen María Alquezar, DNI N° 24.464.555, CUIL: 27-24.464.555- 6, argentina, nacida con fecha 16 de abril de 1975, de estado civil soltera con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 09 de abril de 2009, de un inmueble designado como: Lote 100, Nomenclatura Catastral Dep. 28,

Ped. 07, Pueblo 20, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 12, Parcela 100, ubicado en calle Los Zorzales esquina Jilgeros de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba que mide y limita: al Norte: tramo uno-dos, mide veintidós metros con veinte centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos; al Este: tramo dos-tres mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide veintidós metros con veinte centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos; al Oeste: cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos, con una superficie total de un Ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados (848 mts.2); lindando al Norte: con calle los Zorzales; al Este: con calle Jilgeros; al Oeste: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 4; al Sur: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 10 hoy posesión de Bruno Cristina María Expte. 0587-002092/2014 parcela 11. Cabe aclarar que el inmueble que pretende usucapir afecta totalmente la Parcela 5 del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weyersberg empadronado en la cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, Manzana 12 lote 5, nomenclatura Catastral Dpto. 28 Pedanía 07, Pueblo 20, Circ 01, Sec 02, Manzana 012, lote 100, Superficie total: 848,00 mts.2, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2015 en Expte. Prov. N° 0587 002422/ Año 2015 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5, a nombre del titular dominial, Juan Erich, Weyersberg.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 11598 del año 2020 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta totalmente el lote 5 de la manzana 12 inscripto unido a los lotes 1,2,3,4 y 6 a 10 con relación a la matrícula N° 1.515.740 (por conversión) del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weyersberg empadronado en las cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo D°105/2022 de fecha 03/03/2022 sobre el inmueble Matrícula Matrícula N° 1515740 en el Folio N° 6.539, Año 1957, a nombre de Juan Erich Weyersberg.- 5°).- Imponer

ner las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- FDO ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.19.. AUTO NUMERO: 323- Villa Cura Brochero, 05/10/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI BERGARACHE, MARIA DE LUJAN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelvo de la Sentencia mencionada en el punto precedente, debiendo consignarse que la Sra. Moira Liliana Alquezar se individualiza con el "DNI N° 21.852.120, nacida el 28 de septiembre de 1970" y no como erróneamente se consignó "DNI N° 28.852.120, nacida el 01 de enero de 1970"- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.05. Oficina, 06/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.06.

10 días - N° 488747 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec n°: 2, Dra. Ma. Pía Beltrami, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9996925 - SAGGIORATO, GUSTAVO MARIO DEL VALLE – USUCAPION," ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: 65.- Bell Ville, quince de septiembre de 2023.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Gustavo Mario del Valle Saggiolato y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal el 31 de diciembre del año 2021, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en la localidad de BELL VILLE, Pedanía BELL VILLE , Departamento UNIÓN , designado como LOTE 100 de la Manzana 24, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°10', (lado A-B) y una distancia de 9,30 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', (lado B-C) de 25,80 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°54', (lado C-D) de 9,37 metros y a partir de D, con un ángulo interno de 88°56', (lado D-A) de 25,95 metros; encerrando una superficie de 241,60 mts². Lindando al Noroeste con calle Int. Bujados; al Noreste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matricula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3; al Sudoeste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matricula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3 y al Sudoeste con la par-

cela 25 de Luis Alberto Pepicelli, Matricula N° 1252963, Cuenta N° 36-03-2252022/7 y con la parcela 27 de Rosa del Valle Maestri, Matricula N° 1554067, Cuenta N° 36-03-2252024/3," descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Adrián Flavio Briner, designación catastral: 36-03-04-01-02-024-003, Cta. 36-03-1555144-3, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior.- II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolicése, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 488894 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 1281094 - BOGETTO GABRIELA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "una fracción de terreno designada como Solar o Lote CUARENTA Y TRES (43) que forma parte de la Quinta número VEINTISIETE (27), ubicado en Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que mide veinte metros de frente al Sud por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS (1000 mts2.); lindando al Norte, con Lote 40, Parcela 017, empadronado a nombre de Peralta de Aguilera; al Este, con Solar 42, Parcela 011 de Rodolfo Valentín VIALE y Teresa Susana LUCERO; al Oeste, con parte de Lote 44C, Parcela 013 de Carlos Rubén BUSCARINI, con parte del Lote 44B, Parcela 015 de Armando GODOY y Blanca Nilda ALFONSO, y con parte del Lote 44A, Parcela 016 de Ugualter Sindolfo LUCERO; y al Sud, con calle Francia". La fracción se encuentra inscrita en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.676.332, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Pro-

toloco de Dominio N° 5.641, Folio N°7.780, Año 1979, titulares condominiales Sres. María VISIO o VISSIO de PEIRANO (2/4) Erman Antonio PEIRANO (1/4) y Abel Ángel PEIRANO (1/4).- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0066017-1 y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: 15-02-07-01-01-009-034.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Junio de 2023.-

10 días - N° 489023 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, 18 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANA, LEANDRO ESTEBAN - USUCAPION - Expediente: 5720920", 1) Cita y emplaza a los SRES. MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER, STELLA MARÍA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER en calidad de titulares registrales y SRA. GRACIELA MAGDALENA REVIGLIO, en calidad de cesionaria de la posesión para que dentro del término de tres días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin se publicará edictos. Asimismo, 2) cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos, que se deberán publicar por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario local a proponer (art. 783 del C.P.C), a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción, para que concurran a deducir oposición. La publicación de edictos que se ordena es sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciése. Por último, ofíciése al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a colocar cartel indicativo en el inmueble, con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.P.C. - Notifíquese.— Hágase saber a la actora que al cursar las notificaciones con copias de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "FRACCION DE TERRENO: ubicado en "Granja Arguello," Sección Quintas de Riego, al Nor-Oeste de esta Ciudad, Banda Norte del Río Primero, Pedanía y DPTO. CAPITAL, Pcia. De Córdoba, el que, según plano de Mensura y Loteo, confeccionado por el Ing. Manuel C. del Corro Anido, en Expte. 0033-042699/1973 de la

Dirección General de Catastro, anotado en el Registro General en el Protocolo de Plano N° 87790 y Planilla N° 112979, se designa como LOTE 7 de la MANZANA 37, que mide: 18m de frente al E, por 21m de fondo y también frente al S, haciendo una SUP. DE 378m2, lindando: al N, con parte del lote 6, con calle pública; al E, con calle pública y al O, con el lote 8, todo del mismo plano y manzana. El dominio del inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio:112979 – Dominio: Folio:12287 – Año 1949 – Orden 10551, Departamento CAPITAL (11), convertido según ley 5.771 a MATRICULA 1827212 a nombre de: MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER; STELLA MARÍA WALKER (de MOYANO) y FERNANDO GUILLERMO WALKER e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 11-01-2103140- 0, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101011206037007000. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Roberto Eduardo Pérez Matrícula Profesional 2066 y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0033-111803/2019 en fecha 25 de noviembre de 2019, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Parcela ubicada en departamento Capital, municipio Córdoba, lugar Granja de Arguello, calle Sylvain Salnave N° 7411. Descripción de la Parcela: partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90° 00' y rumbo sur hasta el vértice B, mide 18,00 mts. ( Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C, mide 21,00 mts. (Línea B-C) colindando con calle Vera Miguel; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D, mide 18,00 mts. (Línea C-D) colindando con Parcela 008 Lote 8 propiedad de Javier Rene Jara, Matrícula 181881; y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A, mide 21,00 mts. (Línea D-A) colindando con Parcela 006, Lote 6, propiedad de Stella María Walker de Moyano; Fernando Guillermo Walker y María Verena Walker (hoy su suc.) Folio 12287, año 1949. Estado edificado. Superficie total. 378,00 m2.

10 días - N° 489112 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 16<sup>o</sup> Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "MANCO, ESTHER - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5090428 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 88. Córdoba, 08/06/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Esther Manco, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre los inmuebles que se designan como lote dieciocho, manzana H, que mide 27 mts. en los costados

Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.519, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131; y lote diecisiete, manzana H contiguo al anterior que se describe con la misma ubicación, mide: 27 mts. en los costados Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.518, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. Que según la Dirección General de Catastro se describen como lote N° 17 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.518, y lote N° 18 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.519; y linda: por el costado Oeste con pasillo común, cuenta N° 1101-1795016/6, a nombre de Villagra y Cía S.R.L.; por el costado Norte en parte con parcela 4 – lote 5, cuenta N° 1101-0791550/8 a nombre de Héctor Rodolfo Rodríguez; y con parcela 5 – lote 6, cuenta N° 1101-0791551/6, a nombre de Gastón Kember; por el costado Este, con parcela 13 lote 13 (carpeta 20085): PH 1, cuenta N° 1101-2421071/2; PH 2, cuenta N° 1101-2421072/1; PH 3, cuenta N° 1101-2421073/9; PH 4, cuenta N° 1101-2421074/7; PH 5, cuenta N° 1101-2421075/5; PH 6, cuenta N° 1101-2421076/3; PH 7, cuenta N° 1101-2421077/1; PH 8, cuenta N° 1101-2421078/0; PH 9, cuenta N° 1101-2421079/8; PH 10, cuenta N° 1101-2421080/1; PH 11, cuenta N° 1101-2421081/0; y PH 12, cuenta N° 1101-2421082/8, todas a nombre de Fernando Damond; y por el costado Sur, con parcela 19 – lote 19, cuenta N° 1101-1795014/0 a nombre de Marcela Natacha Sassi, y con parcela 20 – lote 20, cuenta N° 1101-1795015/8, según plano, a nombre de Vicente Dante Sánchez Barranco o de Marcela Beatriz Peralta. Y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro ambos inmuebles se describen como: C:12- S:4 – M:9 – P:55; y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Este designado con la letra A, y con rumbo Sur-Oeste se mide un ángulo de 90° 54'; y una distancia de 29,52 mts. hasta el esquinero Sud-Este, designado con la letra B; desde este esquinero B y con rumbo Nor-Oeste, midiendo un ángulo de 90° 16', se ubica el esquinero Sud-Oeste, designado con la letra C a una distancia de 26,97 mts., desde este esquinero C y con rumbo Nor-Este, midiendo un ángulo de 89° 51', se ubica el esquinero Nor-Oeste, designado con la letra D a una distancia de 30,07 mts.; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Sud-Este, midiendo un ángulo de 88° 59' se ubica el esquinero Nor-Este, designado con la letra A, a una distancia de 27,03 mts. El polígono descripto encierra una superficie total de 804,47 m2.- 2) Declarar adquirido el dominio con

fecha 10 de mayo de 2009.- 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4) Costas a cargo de la parte demandada, Sr. Carlos Alberto Sayno y Sr. Pablo Marcelo Pérez Sala.- Las costas generadas por la defensa de Villagra y Compañía SRL, Carlos Alberto Sayno y Pablo Marcelo Pérez Sala serán soportadas por sus respectivos comitentes.- 5) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Luis Suárez Burgherr en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco (\$142.845), con más la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos veintiséis (\$21.426) en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459.- 6) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Víctor E. Rossa, Alberto Santiago Gir, Marcelo E. Argañaraz y Sebastián Sánchez Almeida hasta que los mismos lo soliciten.- Protocolícese y hágase saber." Fdo. María Eugenia Murillo - Juez-

10 días - N° 489117 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION – EXPTE. N°10748094" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Brea s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122608/2021, Plano 28-02-122608-2021, se designa como LOTE 493125-309133, que mide: desde el vértice 1 con rumbo Nor-Oeste mide: del vértice "1" al vértice "2", mide 56,12 m.; desde el vértice "2" al vértice "3", mide 18,94 m.; desde el

vértice "3" al vértice "4" mide 56,19 m., y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1" mide 18,83 m.; con una superficie total de 1060,45 m<sup>2</sup>; teniendo como límites: Al Nor-oeste, resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular Pedro Esteban Orbais Mar); al Oeste, con resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular Pedro Esteban Orbais Mar); al Sudeste, con Calle Pública Brea; y al Este, con Calle Pública.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489286 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1<sup>a</sup> Inst. y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Cano, en autos "CACERES, RUBEN ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 5524375", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 128.- Córdoba, veinticinco de Agosto de Dos Mil Veintitrés.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I).I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Rubén Alfredo Cáceres DNI N° 21.619.528 en contra de Corte y Bazzani S.R.L. II) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el 01/01/2014, del lote de terreno que, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Rubén Actis Danna (M.P. N° 3131) y visado por la Dirección General de Catastro, mediante expediente N° 0033-054372/2010, con fecha 18/04/2011-, se designa como lote 45 de la manzana 065, y se describe como: "Fracción de terreno, ubicado en Pedanía Río Ceballos del Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: Al Nor-Este, la poligonal quebrada compuesta por los lados A-B-20,47 mts. con un ángulo en A de 89°23'13" y en B de 181°51'24" y B-C= 8,71 mts. con un ángulo en C de 88°45'23"; lindando con resto de la PARCELA 2, de F°3277 A°1946, a nombre de CORTE Y BAZZINI S.R.L., ocupada por la Calle Abraham Lincoln; al Sur-Este, el lado C-D= 22,30 mts., con un ángulo en D de 90°00'00"; lindando con la PARCELA 3, de F°3277 A°1946, a nombre de CORTE Y BAZZINI S R L; al Sur-oeste, el lado D-E= 29,17 mts., con un ángulo en E de 90°00'00"; lindando con Calle Pública; al Nor-Oeste, el lado E-A= 22,23 mts., lindando con la PARCELA 1, de MATRICULA 473327, a nombre de CACERES, RUBEN ALFREDO. Los valores angulares y longitudes están también descriptos en plano y memoria descriptiva. Todos estos límites encierran una superficie total de seiscientos cuarenta y ocho metros con cuatro centímetros cuadrados (648,04 m<sup>3</sup>). Y, que el referido lote afecta de manera parcial el inmueble designado como lote 41 manzana F, que según los antecedentes

dominiales, el lote afectado se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Loteo El Caracol, designado Como LOTE CUARENTA Y UNO DE LA MANZANA F, que mide y linda: 29.19 mts en el costado Nor-Este, 25.55 mts en el costado Sur-Este, 29.17 mts en el costado Sur-Oeste y 24.57 mts en el costado Nor-Oeste, encerrando la figura una SUPERFICIE TOTAL DE 731 MTS<sup>2</sup>, lindando al Nor-Este con camino público, al Sur-Este con lote 40, al Sur-Oeste con calle pública y al Nor-Oeste son lote 42.", Matrícula N° 1.568.008, antecedente dominial folio: 3277 Año: 1946, a nombre de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dirección de Rentas Cuenta N° 130415018682, Nomenclatura Catastral Provincial: 13-04-40-01-02-065-002-000. III) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. IV) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. V) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber. Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

10 días - N° 488384 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751483" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 agosto de 2021 en Expte. N°0033-121873/2021, Plano

28-02-121873-2021, se designa como LOTE 492938-309226, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2", 17,55 mts.; desde el vértice "2" al vértice "3", 59,73 mts.; desde el vértice "3" al vértice "4", 17,97 mts.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", 60,80 mts.- El mencionado lote tiene una superficie de 1069,64 m<sup>2</sup>, y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban, hoy ocupado por Calle Publica Tomillo; al Oeste, Orbais Mar Pedro Esteban (Poseedor Osuna Diego Carlos); al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, con Orbais Mar Pedro Esteban.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489287 - s/c - 16/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SUC. DIAZ JOSÉ EDELMIRO – USUCAPIÓN –EXPTE N° 7751832", respecto del inmueble rural sito en el lugar denominado EL CRISPIN, PEDANÍA TIMÓN CRUZ, Dpto. RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado sobre camino público T—420-4, a 1,1 km al Oeste de la localidad de El Crispín entre la misma y Punta del Agua. con designación 569093-440604, con una superficie de 52 has. 583,47m<sup>2</sup>. Colinda al Norte: con Camino Público y con Parcela sin designación, Este: con parte de Parcela 01642-4852 de Zalazar Eustaquio Ignacio- Matrícula 915.547- Cuenta n° 2502-1050528/4, y con Parcela 01642-4650 de Díaz Salvador del Valle- No consta dominio- Cuenta n° 2502- 1722868/5. Sur: con Camino Público. Oeste: con Parcela 01642-4748 de Álvarez Pedro Roberto- Matrícula 840.022- Cuenta n° 2509-0301859/0, y con Parcela 01642-04848000001 de Realí Remo Modesto y Rivero Amalia Teresa- Matrícula 164.041- Se ha dictado la siguiente resolución: Admítase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario... Por ultimo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis).Fdo.: Díaz Villasuso Mariano. Juez. Otero Lucas. Prosecretario.-

10 días - N° 489300 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst de 2da nom-sec 3 de Villa Carlos Paz. SENTENCIA NUMERO: 197. CARLOS PAZ, 28/09/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "VILLARREAL, EVA VICTORIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2420158) Y

CONSIDERANDO. RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Eva Victoria Villarreal, DNI n° 14.790.295 y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 13 de marzo de 2017 el inmueble que se afecta parcialmente y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en Tanti Viejo, pedanía San Roque, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como mitad sud lote 86, manzana G, que mide 37,08 metros en el costado S., por donde linda con lote 74; 45, 10 metros en el costado N, lindando en parte con lo adjudicado a don Adolfo Arcella; 24,45 metros de frente al E, lindando con calle publica de la Villa y 23,98 metros de contra frente al O., lindando con parte del lote 75; lo que hace una superficie total de 961,31 metros<sup>2</sup>"; y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Martha E. Bonetto, visado con fecha 22/08/2014, expediente provincial n.° 0033-087561/2014 se describe como: "Lote 39 de la manzana G, ubicada en Calle Suiza n° 115, Barrio Villa Dumas, de la localidad de Tanti, pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Depto. 23, Ped. 04, Pblo.48, C. 36, S 05, Mz. 073, Par. 039; n° de cuenta: 2304-0620220/3; que mide y linda: partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste y con un ángulo de 85°56' se determina el lado AB que mide 42.21 m y linda con parcela 13-lote 86 Pte- de Miguel Paniagua y Abel Bodrovsky-D° 19052-F° 23642-Año 1962; Desde el vértice B con un ángulo de 81° 06' y rumbo sudoeste, se determina el lado BC que mide 24,18 m y corresponde al frente del terreno que linda con resto Mitad Sud lote 86 -parcela 14- de Meinvielle y Scerra, María Nélide, Matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice C con rumbo noroeste y un ángulo de 98°45', el lado CD que mide 36,78 m y linda con resto Mitad Sud lote 86- parcela 14 - de Meinvielle y Scerra, María Nélide, matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice D con rumbo noreste y ángulo 94°13' se determina el lado DA que mide 23,84 m y linda con parcela 17- lote 75 B- de Del Hoyo Eduardo Roque y Peralta María Delia, Matrícula 826.454, todo esto encerrando en una superficie de 941,41 m<sup>2</sup>." El dominio consta inscripto a nombre de María Nélide Meinvielle y Scerra en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 1.182.682 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 9165 Folio: 13478, año 1983. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones

pertinentes a nombre de la actora Eva Victoria Villarreal DNI n° 14.790.295. III. Sin costas. IV. Regular honorarios profesionales de manera provisoria a la letrada Adriana Renée Oliva, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: RODRIGUEZ Viviana-JUEZ.

10 días - N° 489331 - s/c - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Laimés Liliana Elizabeth, en autos caratulados: "ALMA-DA, MAYRA LORENA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. N°11259885), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/10/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Fdo. Castagno Silvana Alejandra - Jueza de 1° Instancia; Laimés Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1° Instancia. Otra resolución: "CORDOBA, 23/10/2023. Ampliase el decreto que antecede en los siguientes términos: A sus efectos, publíquense edictos en un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC". Fdo. Laimés Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO designado como 89 de la manzana 40, ubicado en departamento Capital, Barrio Bella Vista, calle Diego de Zabaleta N° 1069, identificado catastralmente como Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04,

Sección 15, Manzana 040, Parcela 089, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 89°38' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 7.00 metros (línea A-B), colindando con calle Diego de Zabaleta; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.01 metros (línea B-C); desde este vértice C, con ángulo interno de 90°59' hasta el vértice D mide 6.80 metros (línea C-D); y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 89°23' hasta el vértice A mide 30.13 metros (línea D-A). Superficie total 207.53 m<sup>2</sup>. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 55163, empadronado en la Cuenta de DGR N° 1101-1744552/6, Nomenclatura Catastral 1101010415040036, cuyos colindantes son; Parcela 37: titular registral JOKANOVICH MARTHA LUCRECIA; Parcela 35: titular registral GONZALEZ BRAVO ADRIANA ISABEL y GONZALEZ BRAVO ROBERTO ELIO, Parcela 83 (EX 45): titular registral TENORIO TORREJON MARLENE MARISOL.

10 días - N° 490233 - s/c - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: 2890332 - NICOLAY, CLAUDIA DORA – USUCAPION – que obran en el juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominación, Secretaría N° 5 RIO CUARTO, 28/11/2022...//Téngase por denunciado los domicilios. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Antonio Schiavi, Fidel Santos Schiavi y José Emilio Schiavi y a sus herederos Mercedes Linda SCHIAVI, María Silvia SCHIAVI, Nelva Teresa SCHIAVI de TISERA, Amanda María SCHIAVI de SOSA, Héctor José SCHIAVI, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días...// Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia - BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en en calle Pasaje Agosti, entre las calles Rivadavia al Norte y Moreno al Sur de la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dpto., 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 055, P 100 de Catastro Provincial; y C 01, S 02, M 055, P 100, del Catastro Municipal del Departamento de Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 2401-12208985, (s/plano confeccionado por el Inge-

niero Agrimensor Ignacio R. Podversich, y visado por la Dirección General de Catastro aprobado a los fines de la usucapión el 25/08/2016) como "Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y cuanto más adherido al suelo designado como Lote 7 Manzana letra P, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 17,00 metros, que linda con calle Pasaje Agosti; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anteriormente descrito, lado 2-3 de 22,00 metros, que linda con parcela 009 (Mza. "P", Lte. 8) de Hilarión Nicolay; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, lado 3-4 de 17,00 metros, que linda con la parcela 005 (Mza. P, Lte. 4) de Schiavi Antonio y Otros; y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, 4-1 de 22,00 metros, que linda con parcela 007 (Mza. P, Lte. 6), de Schiavi Antonio y Otros; y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00', resultando una superficie de 374,00 metros cuadrados". La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 240112208985, a nombre de Schiavi Antonio y Otros, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta 2401-12208985, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1715090.

10 días - N° 490372 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), hace saber la Sentencia N° 77 del 24/10/2023, en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 9954999). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Matías José Ybarra DNI N° 34.965.764 adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, de titularidad del Sr. Ramón Martín Bravo, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luciano Rantica, Mat 5295/X, Expte. Prov. 0033-117702/2020, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 24/07/2020, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Localidad de Bell Ville, designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 30,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 11,00 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela 032, en su lado B-C con Parcela 002, en su lado C-D con la Parcela 030, en el lado D-A con la calle Lamadrid, con una superficie de 330,00 m2". Que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Dominio Folio 6550, Año 1952 (Hoy Matrícula N°

1756798), empadronado bajo la Nomenclatura catastral: 36-03-04-02-01-034- Parcela 031 cito en calle Lamadrid 878 y por ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 36-03-0359377-9. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Luciano Rantica y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-117702/2020 con fecha 24/07/2020. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 24 de octubre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 490446 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPION" (Expte N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 180. CARLOS PAZ, 17/10/2023. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Emilio Roberto Gallegos, argentino, nacido el 21/08/1946, DNI 6.066.809 CUIT 20-06066809-5, de estado civil divorciado al tiempo de inicio de esta demanda, hoy casado en segundas nupcias con Graciela Estela Morchio, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veinteañal y adhesión de posesión, a partir del día 28/02/2002, el inmueble que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro mediante Expte N°: 0033-99561/2005 con fecha 05 de agosto de 2.005 y VEP obrante en "Listado de Adjuntos" de escrito de fecha 18/10/2021) como UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 31 (Treinta y uno) que se describe (según plano de mensura de posesión y estudio de título de fs. 4/5) como sigue: Una fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 31 que mide: al NorEste, 44,81 ms. lindando con Parcela 16 (Lote 6) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L"; al Este, mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey

del Bosque; al SurEste mide 52,57 mts. lindando con Parcela 18 (Lote 1) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L"; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. lindando con Parcela 19 (Lote 3) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" cerrando la figura una Superficie de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 mts.2). Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: manzana 2 lote 43, inscripto en Matrícula 1.658.288 Ubicación catastral 23-04-15-43-01-031-017, N° de cuenta 230405007652. Descripción según matrícula 1.658.288: Según matrícula el inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, designada como Lote 2 de la Manzana 43 del Plano del Loteo n° 5 archivado bajo el n° 4805, Planilla 13528, con estas medidas: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39.28 mts. que linda con lote 3 y otro de 44.18 mts. que linda con lote 6, su costado Sur, mide 52.57mts y linda con el lote 1; su costado Este mide 12.12 mts y linda con callo publica y su costado Sud Oeste mide 47.56mts y linda con calle pública, o sea una Superficie total de 2416.50mts cuadrados." II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Emilio Roberto Gallegos, argentino, nacido el 21/08/1946, DNI 6.066.809 CUIT 20-06066809-5, hoy casado con Graciela Estela Morchio, con domicilio real en calle con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca Pcia. de Córdoba, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1.658.288, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Mario Moreno, en la suma de Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho centavos (\$ 39.402,68) -4 Jus-, a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti, en la suma de Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho centavos (\$ 39.402,68) -4 Jus- a cargo de su comitente. Regular los honorarios del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos Setenta y ocho mil ochocientos cinco con treinta y seis centavos (\$ 78.805,36) – 8 Jus- y al Dr. Eduardo Antonio Sosa en la suma de Pesos

Ciento dieciocho mil doscientos ocho con cuatro centavos (\$ 118.208,04) - 12 Jus -. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17

10 días - N° 490663 - s/c - 27/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA C/ CERVETTO Y COMPIANO, ALICIA OFELIA Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 55199), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapición respecto al inmueble identificado según título FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE 10 de la MANZANA "K", con una SUPERFICIE TOTAL de: 1.609,39 ms. Inscripto en la Matrícula Nro. 1.074.071, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados 1. Alicia Ofelia CERVETTO y COMPIANO, 2. sucesores de Juana Rosa COMPIANO de CERVETTO y 3. sucesores de Norberto Oscar CERVETTO y COMPIANO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios respecto los fallecidos, conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (Juana Rosa Compiano de Cervetto en 11 de septiembre 1888 N° 1064 de Capital Federal (C.P. 1.426) y Norberto Oscar Cervetto y Compiano en calle Teodoro Vilardebo N° 2.597 de Capital Federal (C.P. 1.417). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Juan Ignacio Giro, Lisandra Celeste SAUCHELLI Cristóbal, Valentín SAUCHELLI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L.", "BURATTI HERMANOS. S.R.L." para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de Juana Rosa COMPIANO de CERVETTO y sucesores de Norberto Oscar CERVETTO y COMPIANO,

publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio de los titulares registrales fallecidos, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio –C.A.B.A. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del T.S.J de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto firmado digitalmente por Dra. Viviana Rodríguez (Jueza). Dra. Carina Alejandra Navarro (Prosecretaria letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.074.071): FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE 10 de la MANZANA "K", con una SUPERFICIE TOTAL de: 1.609,39 ms., con las siguientes medidas y linderos: 46,34 ms. Al N.E., lindando con el lote 11; 40 ms. al S.E., lindando al S.E. con calle pública; 34,44 ms. Al S.O., lindando con el lote 9, y 42,70 ms. al N.O., lindando con el lote 6 y parte de los lotes 5 y 7. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque- Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 24, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 85°04' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 34,44 ms.(Lado A-B) colindando con Parcela 10 de GIRO, Juan Ignacio; desde el vértice B con ángulo de 111°03' hasta el vértice C mide 42,70 ms. (lado B-C) colindando con parte de Parcela 14 de SAUCHELLI, Lisandra Celeste y SAUCHELLI, Cristóbal Valentín, con Parcela 15

de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" y con parte de Parcela 16 de "BURATTI HNOS S.R.L."; desde el vértice C con ángulo de 68°57' hasta el vértice D mide 46,34 m. (lado C-D) colindando con Parcela 12 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; desde el vértice D con ángulo de 94°56' hasta el vértice inicial mide 40.00 m. (lado D-A) colindando con Calle Cuesta del Lucero, cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 1.609,39 m2. Firmado: Dra. Carina Alejandra Navarro (Prosecretaria letrada).

10 días - N° 490664 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CONTI LAURENT, ANABEL – USUCAPION. Expte N° 10260633" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 175. VILLA CARLOS PAZ, 09/10/2023. Y VISTOS: . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que la Sra. Anabel Conti Laurent, DNI N°: 17.785.251. CUIT N°: 27-17785251-7, argentina, nacida el 03/12/1965, casada en 1as nupcias con Claudio Rosano Marciello, con domicilio real en calle Pampa N° 2.594 de San Justo. Pcia. de Buenos Aires; ha adquirido por prescripción veinteañal (desde el 10/11/1997) el inmueble que conforme plano confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Silvia N. Corace (M.P. 1.005/1) y Anexo adjunto, se denomina como: Lote 18 de la manzana 27 del loteo Cuesta Blanca, propiedad de "CROSETTO Y CIA SRL" ubicado sobre calle del Aguariabay esquina Cuesta de los Talas, localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía Santiago de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-042-018, propiedad N°: 23040499984/8. Designación Oficial: Lote Oficial 9 (NUEVE) de la manzana 27. El lado Nor-Este denominado A-B mide 24,45 ms. el vértice "A" posee un ángulo de 104°16' y colinda con la calle Cuesta del Aguariabay; el lado Sud-Este denominado B-C mide 39,57 ms. El vértice "B" posee un ángulo de 93° 42' y colinda con el lote 10 (parcela 001) a nombre de Lorenzo TRECCO y otro- F°: 11.641/ 948. Propiedad N°: 23040499985/6; el lado Sud-Oeste denominado C-D mide 35,90 ms. El vértice "C" posee un ángulo de 72°09' y colinda con el lote 8 (parcela 13) de Carlos Félix CILLARIO- Matrícula N°: 1.584.429- Propiedad N°: 23040499983/0, y el lado Nor-Oeste denominado D-A mide 31,69 ms. El vértice "D" posee un ángulo de 89° 53' y colinda con la calle Cuesta de los Talas. El polígono mensurado consta de una superficie de 1.051,57 mts2. Se encuentra alambrado en todo su perímetro y su estado es edificado con una

superficie cubierta de 78,66 mts2. Ello según plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Enrique Guillermo Andreini, con fecha 18/04/2008, Expte. N°: 0576-0859/07; actualizado con VEP de fecha 22/07/2021. La superficie según Título (matrícula N°: 1.584.429) es de 1.063,07 ms2. y según Plano: 1.051,57 ms2 (diferencia: 11,5 mts2). La afectación del dominio es PARCIAL toda vez que existe una diferencia de 11,5 mts2 entre la superficie del Título y el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, afectando en forma Parcial el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L" Descripción según matrícula 1584429: "Fracción de terreno en la localidad denominada Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento San Roque, que se denomina Lote 9 Manzana 27, que mide: al N 24,45 M, al E 40,43, al S 99,90m, y al O 31,69m, Superficie 1063,07m2, linda al N y O con calle pública, al E Lote 10 y al S lote 8." II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de la adquirente Anabel Conti Laurent, DNI 17.785.251; CUIT 27-17785251-7, argentina, nacida el 03/12/1965, casada en 1as nupcias con Claudio Rosano Marciello, con domicilio real en calle Pampa N° 2.594 de San Justo. Pcia. de Buenos Aires, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1584429 si así correspondiere, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa en la suma de Pesos Ciento noventa y siete trece con cuarenta centavos (\$ 197.013,40) – 20 JUS - con el adicional de IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: OLCESE Andrés (JUEZ).

10 días - N° 490666 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "DAYER, Alejandro Germán - Usucapación - (Expte. n° 10925241)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Santiago MUSA, L. E. n° 194.647 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También

cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la municipalidad de Biale Masse, a la Provincia de Córdoba y a la colindante Jorgelina Zaratín para que tomen conocimiento del presente juicio y si considerasen que se afectan sus derechos, pidan participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, según plano de mensura visado el 23/12/2020 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0579-008938/2020, se designa como: Lote 103 de la manzana 17 sito en calle Arturo Humberto Illia s/n°, Barrio Suncho Guaico, Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 85°30', tramo A-B de 10,03m., lindando al Sud-Oeste con calle Arturo Humberto Illia; desde el vértice B, con ángulo interno de 94°30', tramo B-C de 32,60m., lindando al Nor-Oeste con parcela 19; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 10m., lindando al Nor-Este con parcela 9; desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 33,39m., lindando al Sud-Este con parcela 17. Todo lo que hace una superficie total de 329,98m2.- La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.01, Mzna.015, Parc.103 y el mismo afecta de manera única, total y coincidente al lote 9 (parc. 018) de la manzana 17, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 921953.-

10 días - N° 490775 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En autos caratulados "GODOY, ESTHER DAMIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 126972", que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, con fecha 03/10/2023, se ha dictado la Sentencia No. 162, donde se resolvió: "I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapación declarando que la Sra. Esther Damiana Godoy, DNI 5.636.876, CUIL 27-05636876-6, argentina, fecha de nacimiento 27/09/1949, con domicilio real en Ruta Provincial 28 Km 757, Barrio Tres Arroyos, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, viuda del Sr. Fernando Horacio Castro; ha adquirido por prescripción veintefinal, a partir del día 26/01/1989, el inmueble que, según plano acom-

pañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Horacio A. Santa Cruz (Mat. 1090/2) y visado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0576-000404/2007 con fecha 09/08/2019, se designa como: "Lote 20, ubicado en el lugar denominado Tres Arroyos (Tanti Viejo), de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice A, en el extremo Sur del inmueble, con rumbo Nor Oeste, con ángulo interno de 56°51'53", el costado Sud Oeste mide 46.23 m (Lado A-B), lindando con la Parcela 18 de: Fidel Honorio Molina, María Nérida Castañeda de Molina, Nérida C. Molina de Duardo, Alicia del Carmen Molina, Myriam L. Molina, Adriana B. Molina, y Anibal Molina; F° 15889 – A° 1961; F° 226 – A° 1975; Cta. N° 23-04-0105088/0, Hoy posesión de Claudia María Palavecino. Desde el vértice B, el frente del inmueble, está formado por una línea quebrada de 13 tramos, a saber: Desde el vértice B, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 93°52'49", mide 11.10 m hasta el Vértice C (Lado B-C) Desde el vértice C, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 187°19'57", mide 9.10 m desde e vértice D (Lado C-D) Desde el vértice D, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°12'59", mide 8.22 m hasta el vértice E (Lado D-E) Desde el vértice E, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 194°32'03", mide 29.84 m hasta el vértice F (Lado E-F) Desde el vértice F, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°45'22", mide 22.57m hasta el Vértice G (Lado F-G) Desde el Vértice G, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 177°08'33", mide 7.20 m hasta el Vértice H (Lado G-H) Desde el Vértice H, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°30'37", mide 5.22 m hasta el Vértice I (Lado H-I) Desde el Vértice I, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 169°57'27", mide 9.08 m hasta el Vértice J (Lado I-J) Desde el Vértice J, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°03'47", mide 12.52 m hasta el Vértice K (Lado J-K) Desde el Vértice K, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°18'01", mide 3.58 m hasta el Vértice L (Lado K-L) Desde el Vértice L, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 175°01'22", mide 12.03 m hasta el Vértice M (Lado L-M) Desde el Vértice M, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 176°22'44", mide 3.72 m hasta el Vértice N (Lado M-N) Desde el Vértice N, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 167°48'40", mide 14.59 m hasta el Vértice Ñ (Lado N-Ñ) Lindando por estos trece tramos con Ruta Provincial N° 28 (Ex Ruta Nacional N°20). Desde el Vértice Ñ con rumbo Sud Oeste, con ángulo interno de 47°13'46", el costado Sud Este mide 162.91 m hasta el Vértice A (Lado Ñ-A), lin-

dando con: Parc. S/D de Estela Celina Fernández Ponce de Garay, Cta. N° 23-04-0229671/8; C 36 – S 04 – M 42, cerrando la figura y encerrando una superficie de 3905.22 m2. D°40152 F°47923 T°192 A°1953", hoy matrícula 1699614. Se designa según plano como Lote 20 de la Manzana s/d. Afecta registralmente en forma total según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: s/d (parcela 17), a nombre de Asiclo Godoy (50%) y de Guillermo Godoy, Ana María Godoy, Juan María Godoy, María del Carmen Godoy, Armando Godoy, José Godoy e Irma Godoy de Leyría (50%), con una superficie de 3905,22 m2, hoy matrícula 1699614, bajo la Cuenta impositiva N° 230401049717. Descripción según matrícula 1699614: "Fracción de terreno, con todas sus mejoras edificadas, clavadas y plantadas o de cualquier forma adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado Tanti Viejo, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, son una superficie total de 4000m2; al N y O, con camino nacional de Tanti a Mussi; por el S, con más terreno de los vendedores (Crescencio Ramón Molina y Fidel Honorio Molina) y al E, con Teodoro Manzanelli. Es de forma irregular". Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 47923 Rep: 0 Año:1953 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. Registro de superficies: Sup. S/título 4000 m2. Sup. S/ Mensura: Sup Terreno: 3905,22 – Sup. Edif.: 172,78m2; Diferencia terreno: 94,78m2... Fdo. Dr. Andres Olcese, Juez." 10 días - N° 490971 - s/c - 29/11/2023 - BOE

1992223 - PATRIGNANI, HUGO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023 (...). Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Rafael Hilario Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito)." Fdo.:GOMEZ

Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 489838 - s/c - 27/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Carlos Paz, Sec. N° 3, en autos: "POZZI LORENA NATALIA Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 2619275", 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (especialmente los eventuales herederos de Ricardo Muñoz), el que se describe como: Lote 17 de la Manzana 145, Matrícula 1601416 y según plano de mensura acompañado como Lote 20 de la Manzana 145, ubicado en calle Inca Huasi s/n de Villa Los Chañaares de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, sup. Total 804.00m2 ; a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación ( art. 165 y 783 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Perea Astrada Ana Ines ( Prosecretaria). Dra. Rodriguez Viviana ( Juez).Oficina:18/08/2023.-

10 días - N° 491042 - s/c - 28/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 9181637" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 30/08/2023. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 15/12/22: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado como: Lote 101, Manzana 61 (S/ Plano de Mensura): Calle Obispo Trejo y Sanabria y Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 2 – Mza. 61. Dominio 1257, Folio 1515, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa Sierras de Oro Segunda Sección; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados SUCESORES DE MORRESI NAZARENO Y SUCESORES MORRESI CARLOS RICARDO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios

conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y los colindantes: GRUPO DELAN S.A., GRUPO DEL PLATA S.A, FERREYRA CRISTIAN ULISES y LOPEZ ANALIA CAROLINA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a los Sucesores de YAÑEZ DEL OLMO JOSE para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de NAZARENO MORRESI Y CARLOS RICARDO MORRESI), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido NAZARENO MORRESI, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio- URQUIZA 287- SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS- PCIA DE BS-AS, conforme respuesta del Juzgado Electoral Federal adjunto con fecha 22/02/22. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARÍA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro Sección Segunda," la que se encuentra situada

a la altura del kilómetro veinticuatro del camino a San Roque, en Pedanía Calera, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba y que en el plano respectivo se designa como lote número DOS de la Manzana SESENTA Y UNA y se compone de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie total de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS y linda: al Norte, calle Obispo Trejo y Sanabria; al Sud, parte del lote diecisiete; al Este, parte del lote tres y al Oeste, con lotes dieciocho y uno.

10 días - N° 491047 - s/c - 30/11/2023 - BOE

Córdoba, La Sra Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. Clara María Cordeiro. Sec. Dra. Paula Nota, en los autos caratulados "MELI, ANA CAROLINA C/ CORDOBRAS S.A. Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N5877275), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Setenta y Cuatro. - Córdoba, once de octubre de dos mil veintitrés. - VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1). Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Ana Carolina Meli, DNI 24.386.000, CUIT 27-24386000-3, argentina, nacida el 26/08/1975, estado civil soltera, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1115, piso 1 "C", de esta ciudad y declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Colón N° 836, piso 2, de esta ciudad, identificado como PH 146 (cochera N° 23), Unidad 146: 02-147, que forma parte del Edificio Garaje Colón (el que a su vez se identifica según matrícula 146.040), que cuenta con una superficie cubierta propia de 11,88 m2 y cuyos colindantes son la PH 145 en el costado norte y en el costado sur, PH 147. 2). Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3). Sin costas. 4). Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro – Juez de Primera Instancia

10 días - N° 492808 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha

30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL, y/o sus sucesores Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ; VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/08/2023.— Agréguese las cédulas e Informe del Registro de Electores acompañado. Atento las constancias de autos, advirtiendo la proveyente que en decreto de admisión de fecha 08/02/2023, no se citó a los siguientes titulares dominiales: Ernesto Griguol, Angel Griguol Elena Griguol y Sara Griguol y/o sus sucesores, como así tampoco a los sucesores de los titulares dominiales denunciados en el proveído mencionado, a los fines de encauzar el presente ampliase el decreto referido debiendo citarse a los nombrados y sus sucesores en los términos de dicho proveído, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO EL TREBOL DE ESTA CIU-

DAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al NorOeste, sobre calle casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al NorOeste, calle casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al SudOeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DICESICEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al NorOeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIESICIEETE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal\_ Córdoba- barrio: EL trébol-Su lado A-B de 10.00 mts linda con calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 121170.- y con Parcela 002 de propiedad de Alfredo Washintong Guiñazu MFR n°101450 lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011.y lado C-D 10,00 mts con parcela de propiedad de Marisa del Valle Reyna MFR N° 81668 Superficie afectada: 250,00 mts.cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANE-

XO correspondiente al plano del expediente nro. 0033- 091786/2014 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 48713 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO Folio 11587 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411044- NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061015 .TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 9790 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Folio 1434 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Folio 17318 Año 1968 (30%) en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.

10 días - N° 491181 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. Civ, Com y Fam.7° Nom., secretaría N°14 de Río Cuarto, dentro de los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8588750 - DOBLA, MERCEDES OLGA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- PARA USUCAPION, ha resuelto: "RIO CUARTO, 26 de septiembre de 2023.- Agréguese comprobante de publicación edictal a sus antecedentes. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 21/07/2022: Téngase por presentado a la Dra. Delfina Surroca, en el carácter de apoderada de la Sra. Mercedes Olga Dobra –conforme carta poder acompañada en fecha 17/10/2019- y a los Sres. Carlos Martin Vélez, Dora Noemi Vélez, Claudio Ramon Vélez y Maria Eugenia Vélez en el caracter invocado en el Beneficio de Litigar sin Gastos (herederos) y con el domicilio procesal constituido, atento que el Sr. VELEZ, RAMÓN PRUDENCIO falleció con fecha 25/06/2021 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sra. Virginia Torreano de Savy y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. El inmueble se encuentra inscripto bajo la

Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al NorOeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2.— ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 11091 Rep: 00 Año: 1935 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; Planilla: Folio: 97103 Rep: 0. Plano 71221. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tómesese razon en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, ZONNI MARIA ALEJANDRA con domicilio en SAN JUAN 652, Santa Catalina, Cba; ZONNI SERGIO GUSTAVO con domicilio en INDEPENDENCIA 236, Holmberg, y TORREANO DE SAVY VIRGINIA con domicilio en localidad de Holmberg en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Holmberg, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Holmberg, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del juzgado de paz que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Holmberg durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a su características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se en-

tegará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada." Texto Firmado: BUITRAGO Santiago, JUEZ, GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIA El inmueble se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al Nor-Oeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2

10 días - N° 491519 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1° Inst., 1° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia., de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "PERON MARCELO JUAN EDUARDO - USUCAPION" (Expte. 12096117), cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales: Ernesto Perón, Primo Perón (Noemí Perón, Alicia Ángela Perón y Marisel Sandra Perón), Aldo Perón (Angela Catalina del Valle Perón, Ana María Perón, Jorge Alberto Aldo Perón y Estella Maris Perón), Isidoro Perón, Oscar Perón (Norberto Oscar Perón, Marisa Rosana Perón y - María Soledad Perón), Omar Perón y Nedar Perón (Silvina Bencivenga, Juan José Perón y Gabriela Clara Perón) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Bv. San Martín N° 264 de Alto Alegre, el cual según título se describe: "fracción de terreno, con mejoras que forma el Lote N° 20, de la Mzna 42, del plano del pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, en Ped. Ballesteros, Depto. Unión, que mide 12 mts. de frente por 54 mts. de fondo, o sea 648 m². Lindando: al Norte con los lotes 1, 2 y 3, al Sud con el lote 19, al este con el lote 4, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública; y conforme plano de mensura de posesión como: "inmueble ubicado en Depto UNION, Ped BALLESTEROS, en el pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, designado como Lote 100 de la Manzana 42, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m lle-

gamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 54,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 54,00 m; encerrando una superficie de 648,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado A-B con la Av San Martín; el lado B-C con la Parcela 36 de María Rosa Cena, Matricula N° 1096901, Cuenta N° 36-02-2361232/2; con la Parcela 25 de Jorge Carlos Baez, Matricula N° 1096890, Cuenta N° 36-02-2361221/7 y con la Parcela 26 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096891, Cuenta N° 36-02-2361222/5; el lado C-D con la Parcela 27 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096892, Cuenta N° 36-02-2361223/3 y el lado D-A con la Parcela 22 de Odilio Angel Borgogno, Danilo Americo Borgogno y Erio Valerio Borgogno, Matricula N° 271507, Cuenta N° 36-02-2250571/9; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Delle Vedove María Julia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de septiembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 491592 - s/c - 29/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapion" presentado el 17/11/2022: Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los SUCESORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N° 139 del 06/05/2013 obrante a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San

Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1° de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1.942, ó 1° de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr.

Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y María Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindando con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvilio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la figura con Vértice A 90°00'00"; Vértice B 90°00'00"; Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Protocolo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por 21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 24 de octubre 2023.-

10 días - N° 491719 - s/c - 30/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente

te resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapion" presentado el 17/11/2022: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los SUCESORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N° 139 del 06/05/2013 obrante a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo." Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1° de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de

Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1.942, ó 1° de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese." Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y Maria Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindando con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvilio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la figura con Vértice A 90°00'00", Vértice B 90°00'00", Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Proto-

colo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por 21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 26 de octubre 2023.-

10 días - N° 491910 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admitase la demanda de Usucapion respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Puntilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I", Matricula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Hovart; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenábar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante

385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el último domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As-. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibense los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fe al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano

de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34'; lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23'; lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que, hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 491937 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Matus, en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (n° 9798234), ha resuelto: SENTENCIA N° 159. "Córdoba, 20 de octubre de 2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Cabrera, calle Ciudad de Tampa número 2841 designado como Lote 74 de la Manzana 16 - "Lote C", descrito del siguiente modo: partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Sudeste (SE), línea A-B de 10,00 mts; luego desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Sudoeste (SO) línea B-C de 29,00 mts; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste (NO), línea C-D de 10,00 mts. y finalmente del vértice D con un ángulo interno de 90° 00' línea D-A de 29,00 mts.

con rumbo Noreste (NE), encerrando una superficie total de 290,00 mts. cuadrados. Y linda lado A-B con calle Ciudad de Tampa; lado B-C en su primera parte con la Parcela 9, propiedad del Sr. Alejandro Belotti, Matrícula Folio Real N° 69.107 y en su segunda parte con la Parcela 26, propiedad del Sr. Mario Alfredo Figueroa Matrícula Folio Real N° 591.686; lado C-D con parte de la Parcela 69 propiedad de los Sres. Alba Refugio Vidal, Isabel María Vidal y Artemio Carmelo Vidal, Matrícula Folio Real N° 84.224 y lado D-A con parcela N° 51, de los Sres. Manuel Cobos Reche, Carmen Cobos Reche, Celestino Arias, Teresa Arias, María Juana Arias, Natividad Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias y Luis Enrique Arias, todo hoy en posesión del Sr. Manuel Cobos Reche, Dominio N° 28.498; F° 33.588; T° 153, A° 1.954; Dominio N° 7.118; F° 8.819; T° 36; A° 1.954 y Dominio N° 19.859; F° 23.958; T° 96; A° 1.955. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre de la actora, Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250). 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. ..." Firmado: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 492012 - s/c - 30/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y comercial de 7º Nom – Secretaria nº 13, en los autos caratulados: "PRONOSTICO CLUB SOCIAL DEPORTIVO –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. nº 11031679: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión y cita y emplaza a los demandados Sres. DOMINGO EMILIO FERRAYOLI, matricula nº 2.961.340; AIDA ELENA FERRAYOLI, matricula nº 7.787.897 y del Sr. JOSE RICHIERI, a sus herederos y/o de las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en Fotheringham nº 571 de Río Cuarto, que se describen como: 1) LOTE DOS: que mide 13 mts de frente por 15 mts 35 cms de fondo, o sea una superficie total de 199 mts. 55 cms2, y limita al Norte, lote uno del mismo plano; al Sud, con de Arturo Padula y Loreto Gatti, al Este, con de Arturo Ramón Lisa, y al Oeste, con Pronostico Club. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia al DOMINIO 3933 FOLIO 6005 AÑO 1973 (HOY MATRICULA nro. 1851528). Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cta nº 240517007774-.de titularidad de Domingo Emilio Ferrayoli y Aida Elena Ferrayoli. Y 2) LOTE SIN DESIGNACION: Fracción de terreno situado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto y Departamento Río

Cuarto, de esta provincia de Córdoba, ubicado al Nor-Oeste de la Plaza General Roca y su calle Gral. Ignacio Fotheringham entre calles Mendoza y 9 de Julio, compuesto por 14,05 mts. de frente por 13 mts. de fondo, y linda: al Norte, con el vendedor, al Sud, con Antonio Padula, al Este, con Domingo Ferrayoli y al Oeste, con el lote antes descripto. Inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO 649 folio 786 año 1931 (Hoy por conversión registral en la Matricula 1754961). Empadronado en la D. G. de Rentas en la Cta n° 240516017521 de titularidad de Jose Richieri, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local Imprimasele el tramite de juicio ordinario. Asimismo cítese a los colindantes: Ricardo Félix Mensa, Daniel Darío Mercado, Carlos Alberto Velez, Anastasia Silvia Villegas, Francisco Monge Roffarello, Celestino Huber Cossarini, Rogelio Constanco Tuninetti, y Pronóstico Club Social y Deportivo, en calidad de Terceros (colindantes) para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -

10 días - N° 492019 - s/c - 5/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Mercado Emma Del Valle, Secretaria a cargo de la Dra. Cadamuro Vanesa Karina, en los autos caratulados "DEMARCHI, ARNOLDO – USUCAPION" EXPTE: 584922, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTIDOS. Deán Funes, 19 de septiembre de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impletrada por el actor y declarar que Arnoldo Demarchi, DNI. 6.436.060, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 07 de octubre de 1942, CUIT 20-06436060-5, con domicilio en Zona Rural de Pilar, casado en primeras nupcias con Ester Anita Torres, adquirió con fecha 15 de noviembre de 2021 por prescripción adquisitiva veintañal el dominio del inmueble que se individualiza como: "una fracción de terreno ubicada en pedanía Mercedes, departamento Tulumba, provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión practicado a los efectos de las presentes por el ingeniero José Luis Maltagliati, el cual fuera visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente N° 0033-56385/01, aprobado con fecha 30 de octubre de 2001, tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos veintidós metros cuadrados (274 ha, 9.221 mts<sup>2</sup>) identificada con el numero de

Lote 112-1986, que linda: por su costado Norte (línea A-B), de dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros (2.662,62 m), con las fracciones 112-2084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi y con 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano -hoy propiedad del cesionario-; por su costado Este (línea B-C), mide un mil ocho metros dieciséis centímetros (1.008,16 m) y linda con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; por su costado Sud (línea C-D), de dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros (2.675,81), linda con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano y 112.1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y por su costado Oeste (línea D-A), de mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros (1.051,89), linda con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli", descripción realizada de conformidad al plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero agrimensor Luis Maltagliati, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de octubre de 2011, en Expte.: 0033-56385/01. Sin afectación dominial. Sin empadronamiento en la Dirección General de Rentas, según emana del plano de mensura obrante en autos. Según informe de la Dirección General de Catastro, afecta en su totalidad la cuenta N° 350506661839 del impuesto inmobiliario rural a nombre de Domingo Orodá. II) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre del actor. Asimismo, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. María Zulma Díaz y Gustavo Palma, para cuando haya base económica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber." Deán Funes, 19 de septiembre de dos mil veintitrés. Fdo. Mercado Emma del Valle. Jueza de 1 Ra. Instancia.

10 días - N° 492199 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juzg. de 1° Inst y única Nom. En lo C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "MURUA, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION" EXPTE. N° 6985317. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para

que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Julio Argentino Britos Montoya, Raúl Pedernera, Pablo Ramón Britos, Marta Vicenta Vázquez, Juan Francisco Pérez, Olga Esther Suares, Ángel Darío Bustos, Néstor Fabián Bustos, Luis Felipe Andrada, James Herbert Rowland Bonett, Florencia Anahí More Ruibal, Maximiliano Oscar More Ruibal y Eliana Verónica More Ruibal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-INMUEBLES AFECTADOS: Tres lotes ubicados en el Paraje denominado "Arroyo Murua" o "Tras de la Cuesta", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Provincia de Córdoba, a saber: 1- Lote 531017-314687 – Parcela 531017-314687 con una superficie de 10 ha. 7142 m<sup>2</sup>; 2- Lote 530987-315035 – Parcela 530987-315035 con una superficie de 16 ha. 7324 m<sup>2</sup> y 3- Lote 530830-315390 – Parcela 530830-315390 con una superficie de 1 ha. 2986 m<sup>2</sup>.- El Dominio no consta en el Registro General de la Provincia, ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas. Según plano confeccionado por los Ingenieros Julio A. Povarchik y Ramón O. Castro, M.P. 1291/1 y 1238/1, respectivamente, aprobado por la D.G.C. Expte. 0033-076480/2013 y actualizado por dicha repartición en fecha 22/02/2017, los tres lotes se encuentran ubicados en el lugar llamado Tras la Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho. El lote designado con el número 531017-314687 tiene una Superficie= 10 Ha 7142 m<sup>2</sup>. El lote designado con el número 530987-315035 tiene una Superficie.=16 Ha 7324m<sup>2</sup>. El lote designado con el número 530830-315390 tiene una Superficie=1 Ha 2986 m<sup>2</sup>. FDO: DR. JOSE MARIA ESGARRIGA-JUEZ; DRA. FANNY MABEL TRONCOSO-SECRETARIA. OFICINA 28/12/2022"

10 días - N° 492380 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 49° Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - GENTI, Susana del Valle (Hoy RAIMONDI, Marcos) - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4731175 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA NUMERO: 199. CÓRDOBA, 31/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar

que el Sr. Marcos Raimondi, DNI N° 43.523.855, adquirió por prescripción veinteañal –a partir de la fecha que se indica para cada uno de ellos- los inmuebles mensurados en el plano para usucapión elaborado por el Ing. Agrimensor Luis Raúl Gasset comisionado por los Sres. Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi tramitado en el Expediente 0033-22318/07 y aprobado con fecha 08/06/2007, los que se describen a continuación: a) LOTE 162-8466 al NORESTE Puntos 1-2 distantes 672.41 metros, lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin designación; la línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 metros. siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33.76 metros, siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (hoy Parcela 585415-438490, de propiedad del actor Ariel Raimondi según, Escritura Nro. 33, Sección "A" de fecha 21/02/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 metros, lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin designación (hoy Parcela 584328-437896 de propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47.26 metros, quebrando la línea al O. 266°25' puntos 6-4 distantes 954.27 metros, quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443.04 metros, lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bolatti parcela sin designación con una superficie total de cuarenta y cuatro hectáreas seis mil seiscientos ocho metros cuadrados (44 has. 6608 m2); el que afecta la parcela inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.495.439 a nombre del Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI N° 23.196.778, número de cuenta 25-01-4012249-8, antecedente dominial Mat. 581.817, nomenclatura catastral 2501584602438044; la que conforme con lo informado por catastro no puede determinarse que el resto de la superficie afecte dominio conocido alguno; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/1720550/5, nomenclatura catastral 2501001620296600; a partir del día 30/12/2008. b) LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382.95 metros, quebrando la línea hacia el S. un Angulo de 175°15'. Puntos 9-10 distante 41.06 metros, lindando camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (hoy parcela 584155-438432, de propiedad del actor Ariel Raimondi, según Escritura Nro. 191, Sección A, de fecha 27/08/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516.86 metros siendo el Angulo

9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin designación; al SUR puntos 11-12 distantes 201.18 metros, el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Sucesión de Cenobio Collante parcela sin designación; al OESTE con una línea quebrada de cinco tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58.43 metros, tramo 2 puntos 13-14 distantes 136.03 metros, tramo 3 punto 14-15 distantes 98.34 metros; tramo 4 puntos 15-16 distante 159.01 metros y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156.35 metros, linda con camino público de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin designación (hoy propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 24 Sección "A" de fecha 21/09/2017), con una superficie total de diecisiete hectáreas siete mil ciento doce metros cuadrados (17 has 7112 m2); la que afecta parcialmente una fracción inscrita en la Matrícula 1.541.742, antecedente dominial dominio 52, folio 62 del año 1926 a nombre de Transfiguración Moyano, Religiosa Mercedaria, número de cuenta 250103010272, nomenclatura catastral 2501001620267000; a partir del día 21/08/1990. c) LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407.29 metros lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 191, Sección A de fecha 27/08/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 metros, quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339.37 metros, quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220.37 metros, lindado estos tres últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92°34'; Puntos 21-22 distantes 1115.67 metros lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin designación (hoy de propiedad del Sr. Marcos Raimondi según Escritura Nro. 10 Sección "A" de fecha 20/04/2018). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345.80 metros y puntos 23-24 distantes 194.14 metros, siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela sin designación. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47'; Puntos 24-25 distantes 1095.59 metros, lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin designación, la línea quiebra al Sur 179°28'; Puntos 25-26 distantes 310.20 metros lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin designación; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08'; Puntos 26-27 distantes 202.61 metros y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266°13'; Puntos 27-28 distantes 386.50 metros lindan-

do en estos dos últimos tamos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin designación. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41'; Puntos 28-29 distantes 141.47 metros, lindando camino público de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin designación (Hoy Lote 162-7670, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 43, Sección A de fecha 08/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653.02 metros lindando con camino público de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin designación con una superficie total de ciento seis hectáreas setecientos ochenta y siete metros cuadrados (106 has 0787 m2); la que afecta un inmueble inscripto en la Matrícula 703.898 a nombre de Carlos José Scienza, antecedente dominial F° 8920, año 1945, número de cuenta 2501-0372792/4, nomenclatura catastral 2501001620247300; y otra parte afecta parcialmente una fracción inscrita en la Matrícula 1.667.833, antecedente dominial dominio 17.917 folio 20.993 del año 1947 a nombre de Irineo Sarmiento, número de cuenta 250116524305, nomenclatura catastral 250100162023720000003; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/0461713/8, nomenclatura catastral 25010016202169000000I; a partir del día 02/01/2005. Fdo. Ana Eloisa Montes - Juez.-

10 días - N° 492450 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "EXP. 2294250 - SURIANI, ANDRES RAFAEL Y OTROS - USUCAPION" , cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Sucesión Indivisa Suriani Andres Orlando (titular de la cuenta afectada), a la Comuna do Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Suriani María GAbriela, Suriani Andres Rafael, Suriani Santiago Federico, Suriani María Luz, Suriani Mariano Jose, Arrieta Lilian del Carmen, Arrieta Ramón , Arrieta Dardo, Lujan Juan Eusebio y/o sus sucesores, Aguilar Adrián Julio, Abeijon Silvina Beatriz, Lemoine María Fernanda, Lemoine Marcelo Enrique Lucio, Lemoine Claudio Esteban, Lemoine Gabriel Armando y Lemoine Virginia Ines para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se

pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición obrante en Exp. Prov. N° 0033-037101/2009, Visado por la DGC en fecha 22/07/2015, VEP del 25/06/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 21 de la Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sita en Calle Pública s/n; Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-025-021. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, localidad de LA PAZ, lugar LOMA BOLA, calle y número DE LA JARILLA S/N, designado como Lote 21, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 98°47' y rumbo Sudeste hasta el vértice 2 mide 98,01 metros (lado 1-2) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 2 con ángulo interno de 151°44' y rumbo Sudeste hasta el vértice 3 mide 47,78 metros (lado 2-3) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 3 con ángulo interno de 188°14' y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 25,91 metros (lado 3-4) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 4 con ángulo interno de 200°32' y rumbo al Sureste hasta el vértice 5 mide 68,85 metros (lado 4-5) colindando con propiedad de CASIANA Rosas de Garay F° 83 del A° 1.934 Cta. N° 29-05-01457882 resto parcela 434482-308384; desde el vértice 5 con ángulo interno de 84°47' y rumbo Sudoeste hasta el vértice 6 mide 46,41 metros (lado 5-6) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 6 con ángulo interno de 177°35' y rumbo Suroeste hasta el vértice 7 mide 100,64 metros (lado 6-7) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 7 con ángulo interno de 91°25' y rumbo Noroeste hasta el vértice 8 mide 44,63 metros (lado 7-8) colindando con propiedad de SURIANI María Gabriela, SURIANI Andrés Rafael, SURIANI Santiago Federico, SURIANI María Luz, SURIANI Mariano José M.F.R. 1.529.665 Cta. N° 29-05-0651000-5 parcela 4; desde el vértice 8 con ángulo interno de 183°44' y rumbo Noroeste hasta el vértice 9 mide 31,47 metros (lado 8-9) colindando con propiedad de ARRIETA Ramón M.F.R. 1.617.858 Cta. N° 29-05-0251379-4 parcela 7; desde el vértice 9 con ángulo interno de 171°46' y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 39,33 metros (lado 9-10) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 10 con ángulo interno de 179°27' y rumbo Noroeste

hasta el vértice 11 mide 121,44 metros (lado 10-11) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 11 con ángulo interno de 94°41' y rumbo Noreste hasta el vértice 12 mide 105,21 metros (lado 11-12) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; desde el vértice 12 con ángulo interno de 177°18' y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 37,64 metros (lado 12-1) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 5.353,98 m<sup>2</sup> " OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). NO AFECTA DOMINIO.— AFECTA CUENTA 2905-4104649/4 DE SUCESION INDIVISA DE SURIANI ANDRES ORLANDO. FDO: CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) OF. 13/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13

10 días - N° 492843 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "MAURINO, HECTOR ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -" (Expte. N° 803016), tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra ubicado en la zona rural de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Guillermo Rene Vidal, M.P. 1245, y visado por la Dirección Gral de Catastro bajo exp. 0033-123435/2021, Plano: 18-02-123435/2021, con fecha 29/09/2021, estudio de títulos realizado por el mismo Ingeniero Guillermo Rene Vidal (fs. 32/33), informe catastral de fecha 29/12/2021, el inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. al Folio 33.330 Año 1961; Folio 25.344 Año 1969 y Folio 1.607 Año 2000 a nombre de los Sres. Domingo Maurino (Padre

del compareciente), Antonio Maurino, Alfredo Maurino, Santiago Maurino, Margarita Maurino de Campanille, Amalia Maurino de Fachini, Pedro Maurino, Ana Maria Maurino, Juana Dominga Maurino y Ceferino Maurino, designado como "Parte de la Fracción Sud del lote n° 4 del Establecimiento La Magdalena. Dicho lote está formado por la parte Oeste del lote designado con el n° 10 en el plano especial confeccionado por el Ing. Alejandro Moreno Vivot" y se describe como "Lote 306698-465591: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este 1 y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice 2 mide 801,67 m (lado 2-1) colindando con Ruta Nacional n° 8; desde el vértice 2 (con Angulo de 91°44'12") hacia el Nor-Este hasta el vértice 3 mide 562,52 m (lado 2-3) colindando con camino público; desde el vértice 3 (con ángulo de 91°36'07") hacia el Sur-Este hasta el vértice 4 mide 803,36 m (lado 3-4) colindando en parte con parcela 391-2724 de Picco Miguel Luis M.F.R. n° 1.275.150., Cta 1801-0219008/2 y en parte con parcela 391-2926 de Artusso Wilton Hugo M.F.R. n° 1.120.486, cta. 1801-0361262/2; desde el vértice 4 (con ángulo de 88°14'04") hacia el Sud-Oeste hasta el vértice inicial 1 (con ángulo de 88°25'37") mide 609,28 m (lado 1-4) colindando con parcela 391-2627 de Demarchi Claudia Mónica y Demarchi Adrián Cesar, M.F.R. n° 800.297, cta. 1801-1662810/2; cerrando la figura con una superficie de 46 has, 9998 mt.2" La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 1801-1709020-3 a nombre de Maurino Antonio y posee nomenclatura catastral n° 1801003910262400. La Carlota, 6 de noviembre de 2023.-

10 días - N° 493010 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 2ª Nominación, secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Maria Luz Pereyra, en los autos caratulados "CAVICHI JUAN CARLOS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2699726 cita y emplaza a los sucesores de la Sra PUPI DE AVILA ADA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción: inmueble sito en calle Alvear 35 de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como lote dos de la manzana cuarenta y seis – c- y mide seis metros en cada uno de sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por veintiocho metros treinta y siete centímetros en cada uno de sus lados Nor-Oeste y Sud-Este, encerrando una superficie de ciento setenta metros veintidós de-

címetros cuadrados. Afecta el inmueble inscripto al Folio 37182, año 1947, convertido en Matrícula N°1731362, a nombre de Pupi de Avila Ada, y se individualiza como Parcela 010, Manzana Oficial 46 C, Lote 2, Designación Catastral; Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 15, Parcela 013, empadronada en DGR bajo el número de cuenta 2301-0396213/2. Colindancias: Descripción según Plano: con calle Alvear (partiendo del clavo medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°38' y con rumbo noreste hasta el vértice B); con la Parcela 010, propiedad de PIPU DE AVILA ADA (desde el vértice B con ángulo interno 95°10' hasta el vértice C mide 6.00 mts. (línea B-C); con la Parcela 002 propiedad de PUPI DE AVILA ADAENRIQUETA (desde el vértice C con ángulo interno 84°50' hasta el vértice D mide 25.15 mts (línea C-D); y cerrando la figura con el resto de la parcela 010 propiedad de PUPI DE AVILA ADA. Numero de cta: 230103962132 a nombre de PUPI DE AVILA ADA. Nom Cat Pcial: Departamento23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manzana 015, Parcela 013. Cita asimismo a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O de conformidad con lo prescripto por el Art 783 del CPC. Fecha del Decreto: 07.02.2023 Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 493233 - s/c - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 2° Nom. Sec. 4, en los autos caratulados: CICCONI, EMANUEL MAURO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 3313993). Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados: Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélide Marcos y García DNI 3.410.857, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Aquilino Arguello Ardiles s/n de la Localidad Berrotarán, en la Manzana "G" Lote 2, en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas: Mide diez metros de frente, por cuarenta metros de fondo, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m<sup>2</sup>), y linda; al norte, con calle General José M. Paz; al Sud, con lote veintidós; al Oeste, con lote uno; al Este, con lote tres, Nomenclatura Catastral N° 2403060103042002,

empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 2403-31575870, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local Notifíquese. FDO. Luque Videla María Laura, Juez. Torasso, Marina, Secretaria Letrada.-

10 días - N° 493310 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "EXPEDIENTE SAC: 6196023 - CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a la Sra. TIMOTEA CRUZ DE TAPIA y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la última publicación de edictos en los autos caratulados: "TAPIA CRUZ BEATRIZ DEL VALLE USUCAPION (EXP. 6196023)"; que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Hugo Luis Valentín Bonaldi. Que el inmueble objeto del juicio se describe como: el título de dominio correspondiente con relación al inmueble designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la Manzana TREINTA Y UNO, inscripto el dominio a nombre de TIMOTEA CRUZ de TAPIA, mayor de edad, domiciliada en calle BVRD Coronel Francisco Zelada 2243 de esta Ciudad de Córdoba, titular del 100% de dominio del inmueble objeto del juicio, inscripto en el registro de la Propiedad de la Provincia con el Nro. 3672- folio 4471- Tomo 18 del Protocolo de Dominio del año 1955; Nomenclatura catastral y municipal respectivamente: - Departamento 11- Pedanía 01- Pueblo 01- Circunscripción 2- Sección 18 Manzana 26-Parcela 35.- Cuenta DGR 11-01-40111-8 con una Superficie de 350 metros cuadrados. Su afectación según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 00033-0099580/2016 es total o sea el 100%, encontrándose ubicado en calle Coronel Francisco Zelada N°2251 de barrio Primero de Mayo de esta ciudad., designado como Lote 35 de la manzana 31 con una superficie de 350 metros cuadrados. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 09/02/2023. Proveyendo al escrito presentado por la demandada Sra. CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE, con fecha 01/02/23: Por rectificada la demanda presentada con fecha 24/10/2019. En su mérito, proveyendo a la misma, Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documen-

tal acompañada. Atento a las constancias de autos y lo manifestado en escrito de fecha 01/09/21 (edad de la titular aproximadamente 117 años), Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Timotea Cruz de Tapia y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y Diario Autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en la forma reglada por el art. 783 ter. del CPC Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC, a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Gregorio Cruz y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, oportunamente atento lo reglado por el art. 1905 2° párrafo del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.09 BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09

10 días - N° 493575 - s/c - 27/11/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia, y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Dr. Pablo Martín SCOZZARI, en los autos caratulados: "COSIMI, ELIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 6155429 -" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (13/05/2021): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese Armando Lorenzo Escola y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros denunciados en la demanda mediante Cédula Ley 22.172. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cí-

tese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto al colindante Sr. Rodolfo PAREDES atento las constancias de autos, cíteselo por edictos conforme lo dispuesto supra. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento a que el titular dominial se domiciliaría en la provincia de Buenos Aires, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada nacional a elección de la parte. (ej. Clarín o Nación). Exhibanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse, Jueza de 1ra. Instancia; Dra. NINCI Luciana, Prosecretaria." El Inmueble bajo usucapión se describe como: Inmueble ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento COLON, designado como Lote 30, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice D, con ángulo 74°41' y con rumbo Suroeste hasta el vértice E, mide 30.00m. (línea D-E) colindando con calle San Francisco, desde el vértice E, con ángulo 105°21' hasta el vértice A, mide 50.55m. (línea A-E) colindando con PARCELA 1, propiedad de PAREDES Rodolfo, Mat. Fº Rº 1.211.553, desde el vértice A con ángulo 132°23' hasta el vértice B mide 29.74m. (línea A-B), desde el vértice B con ángulo 139°39' hasta el vértice C mide 7.02m. (línea B-C) colindando estos dos tramos con la calle San Nicolás, y cerrando la figura, desde este vértice C CON ANGULO 87°56' hasta el vértice D mide 78.79m. (línea C-D) colindando con PARCELA 3, propiedad de COSIMI Elio Alberto, Mat. Fº Rº 1.317.042, con PARCELA 17, propiedad de COSIMI Elio Alberto, MAT. Fº Rº 941.833. La Superficie TOTAL de la presente Mensura es de 1939.85m2. Dicho inmueble descripto precedentemente, se encuentra compuesto por dos (02) lotes de terreno que seguidamente se describen, como: a) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que esta constitui-

da por la parte E. del LOTE 2 de la MANZANA E, SECCION B, conforme al plano particular que cita su titulo y consta de 30 mts de frente al S.E.; 28mts. 93cms en su contra frente al O., 30mts. 74cms. En el lado N. y 31mts.87cms. en el costado S., o sea una SUP. DE 1036MTS 5548CMS2. y linda : al S.E., con calle Publica; al O., con mas terreno del citado lote 2; al N. con parte del lote 3 y al S. con parte del lote 1, todo de la manzana y plano citado. b) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que es parte del lote 2 de la Mza. E, Sección B, se describe su frente E, esta formado por una línea quebrada de dos tramos que mide: 7mts. 2cms. Al O. y 29mts.74cms. al S.O..El contra frente al E. consta de 28mts. 68cms. Haciendo una SUPERFICIE de 902,8409 mts2, lindando: al O. y, S.O. con calle Publica; al E., con mas terreno del lote 2 de propiedad del adquirente; si N. con parte del lote 3 ; y al S. con parte del lote 1 todo de la mza. Y plano citado. La parcela sujeta a usucapión y compuesta de los lotes mencionados, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1.029.130 y N° 1.029.466, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Armando Lorenzo Escola; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en las cuentas N° 130505508387 y N° 130505508395, respectivamente.

10 días - N° 493605 - s/c - 12/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: "ARCE MARIA ESTELA Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 3585476), se cita y emplaza a José Tamola y/o Tomola José y/o sus sucesores, Sociedad Leonelli y Curioni y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble se describe de la siguiente forma: "Superficie que actualmente se pretende usucapir: a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación y dimensiones y linderos así surgen: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B 17,82 m con frente a la calle San Luis, la línea municipal de la misma, materializado por alambrados, perteneciente al poseedor, desde el vértice B hacia el vértice C lado B-C 43,45 m con frente a la calle Lamadrid, la línea municipal de la misma materializado por alambrados pertenecientes al poseedor, desde el vértice C hasta el vértice D lado C-D 18,35 m esta materializado por alambrados pertenecientes al poseedor y colinda con Bel-Top S.A. M.F.R. 639770, Parcela 10, desde

el vértice D hasta el vértice A lado D-A 43,38 m materializado por muro contiguo perteneciente al colindante y colinda con Marta Ida García M.F.R. 210077. Se procedió al relevamiento planimétrico de los mismos, calculándose los elementos geométricos del polígono límite de la posesión según plano, vértices A-B-C-D-A Con una superficie de 785,06 m2 y se encuentra baldío.- Vinculando este polígono con el entorno relevado el análisis de sus colindancias y a través de los antecedentes obtenidos en el registro de la Delegación N°: 15 de la Dirección General de Catastro se concluye que la posesión afecta en forma total el dominio D° 12327 F° 14617 T° 59 A° 1956, cuyo titular registral es José Tamola y afecta en forma parcial al Dominio D° 202 F° 139 T° 1 A° 1915 cuyo titular es Sociedad Leonelli y Curioni, la parcela cuya nomenclatura catastral es C02 – S01 Mz 033-P.055, Redefinida por la delegación de catastro. La misma se encuentra según mensura a 111.80 m de la esquina formada por las calles San Luis y Bv Ascasubi y según mensura a 86,70 m de la esquina formada por las calles San Luis y Río Negro. Las cuentas 3603-0448589/9 y 3603-4113262/9 se encuentran empadronadas a nombre de José Tamola y Sociedad Leonelli y Curioni respectivamente.- Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1º Instancia.- Dra. Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1º Instancia.-

10 días - N° 493826 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715639, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2º NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 111.- MARCOS JUAREZ, 12/10/2023103.- . . . .- RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 25, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, S02, MZA 023, PARCELA 025 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la intersección de calle s Rioja y L.N Alem.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50 metros de

la esquina NE de la manzana (intersección de calles Hipólito Yrigoyen y L.N ALEM) y desde su vértice D, a 75 metros de la esquina Suroeste de la manzana (intersección de la calle Rioja y Libertad).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI diego victor – matrícula N° 557613 – cuenta N° 19-05-0093636/7) y la parcela 19 (de CAMBIAGNO Gloria Elena – Matrícula N° 248.525 – cuenta N° 19-05-1928824/2); a partir de allí se deben contar 50 metros con rumbo sudoeste, considerándose este uno de los frentes del inmueble y lindando con calle L.N ALEM hasta llegar al vértice C, luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 25 metros, considerándose este otro de los frentes del inmueble por donde linda con calle RIOJA, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50 metros y linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 - CUENTA N° 19-05-0093643/0) y la parcela 4 (de SCOLARI, DIEGO VICTOR – matrícula N° 557.613 – Cuenta N° 19-05-0093636/7), con una superficie de 1.250 mts., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 493863 - s/c - 15/12/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-

CACION, Expte. 1715615, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 103.- MARCOS JUAREZ, 22/09/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 24, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, SO2, MZA 023, PARCELA 024 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen entre las calles LIBERTAD y L.N. ALEM. El inmueble se encuentra desde su vértice A a 38,90 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Libertad e Hipólito Yrigoyen) y desde su vértice B a 41,70 metros de la esquina NORESTE de la manzana (intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y L.N. ALEM).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 19,44 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la calle HIPOLITO YRIGOYEN, considerándose éste el frente del inmueble; a partir de allí se deben contar 56,25 metros con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI, Diego VICTOR matrícula N° 557.613 - Cuenta N° 19-05-0093636/7), luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 19,44 metros, por donde linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 CUENTA N° 19-05-0093643/0) y con la parcela 8 (de COGNINI Noma Gladis - matrícula 269.482 - cuenta 19-05-0093646/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NORESTE se deben contar 56,25 metros y linda con la parcela 10 (de ALLADIO JOSE CARLOS - D 20942 T 97 A 1954 y D 27642 F 32079 T 129 A 1954 Cuenta N 19-05-1928234-1, la parcela 11 (de BENVENUTI GUSTAVO ROBERTO matrícula 399.580 - CUENTA N° 19-05-1928235/0), la parcela 12 (de DATTO GRACIELA MARIA - matrícula N° 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4) y la parcela 14 (de CARBONE Jorge Alejandro y DATTO DE CARBONE, GRACIELA MARIA - Ma-

trícula 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4).- Con una superficie de 1.093,75 metros," interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 19 de agosto del año 2010.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 493865 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 23/08/23... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Francisco Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Departamento Rio Cuarto, Pedania Rio Cuarto, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse

en el Boletín Oficial y un diario local,... De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley.-Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 494020 - s/c - 18/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretario Dr. Gastón Santiago Omar PUCETTI, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Julio A. Roca esquina Colón, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Norte más terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba; al Sud, resto del mismo solar 10<sup>º</sup> sea la fracción a describirse; al Oeste con parte del solar 9; y al Este con la calle Cristóbal Colón; y b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte, la fracción que se ha descrito precedentemente; al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente; y al Oeste con parte del solar nueve de la misma manzana, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1.467.578. Imprímase el trámite

de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Raúl ESNAOLA D.N.I. N° 2.954.347, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEQUEL y a los herederos y/o representantes legales de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y PUCETTI, Gastón Santiago Omar - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 494127 - s/c - 28/11/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2<sup>º</sup> nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Chacabuco n° 778, mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur-Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR

N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m<sup>2</sup>; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 494311 - s/c - 11/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero.- El Sr. Juez Juzgado Múltiple Secretaria Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "BU-LACIO, RAMON HUGO- USUCAPION" (Expte. N° 1345412), ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 83. Villa Cura Brochero, 8/08/2022. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Ramón Hugo Bulacio, argentino, nacido el 27 de julio de 1952, D.N.I N° 10.445.450, CUIL/CUIT N° 20-10445450-0, casado en segundas nupcias con Rita Amalia Mercado, con domicilio en calle Olmos N° 1656, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1999, de un inmueble designado como Lote 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 13, C. 01, S. 03, Mz. 033, P. 02, ubicado en Camino Publico, Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte mide 35,33 m. (línea 1-2) y linda con Parcela sin designación, posesión de Lujan Gaspar, Dominio no consta; al Este mide: 25,63 m. (línea 2-3) y linda con Parcela sin designación, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Alberto Valentín Pino; al Sur mide: 34,23 m. (línea 3-4) y linda con Parcela 1, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Luis Oscar Aguirre Exp. 20520/06; y al Oeste: 30,40 m. (línea 4-1) y linda con Camino Público; todo lo cual encie-

rra una superficie total de Novecientos Setenta y Un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (971,15 mts.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de junio de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-064681/2011 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0599408/4 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento que el Informe N° 8877 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapión afecta parcialmente el Lote "A" de la Matricula N° 979808, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria (Juez).-  
10 días - N° 494463 - s/c - 29/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. Y 19° Nom. De la ciudad de Córdoba, Dr. Villarragut, Marcelo Adrián, JUEZ 1 ra. Inst., a cargo de la Dra. Baronetto, Sonia Beatriz PROSECRETARIA LE-TRADA en autos caratulados: "DE PASCUAL, FERNANDO ANDRES – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXpte. NRO. 11374293), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2023. Agréguese. Proveyendo a las presentaciones de fecha 16/08/2023 y su aclaración del 11/09/2023: Téngase al Sr. Fernando Andrés De Pascual por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. A mérito de lo señalado en relación a que no surge información alguna tanto de los números de documento como de los respectivos domicilios de las demandas, Sras. Emilia Gómez y Margarita Bargas de Gómez, cíteselas y emplázalas para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 165CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se

consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Modifíquese el tipo de juicio de los presentes. Notifíquese. FDO: BARONETTO, Sonia Beatriz – PROSECRETARIO- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – JUEZ-. INMUBELES AFECTADOS: Lotes de terreno ubicado en calle publica 6060 y 6130, zona rural, próximos a barrio Posta de Vargas, departamento Capital, municipio Córdoba, prov. De Córdoba, afectados ambos de forma parcial, con todo lo clavado, plantado y edificado adherido al suelo y sus demás mejoras, siendo la primer fracción, designada como lote rural 4, registrado a la matricula 1853137, numero de cuenta 11-01-1838088-6, contiene una superficie de UNA hectárea y dos mil novecientos cincuenta metros inscripta a nombre de Emilia Gomez, de la cual se ocupan la cantidad de 8.357 mts2 (83As. 57Cas) lo que atañe a 64,53% de la superficie total de 12.950 mts2 (1Ha. 29As. 50Cas); y siendo la segunda fracción, designada como lote rural 5, registrado a la matricula 1813067, numero de cuenta 11-01-1838089-4, contie una superficie de ocho hectáreas y siete mil doscientos metros, inscripta a nombre de Margarita Bargas de Gomez, de la cual se ocupan la cantidad de 39.300 mts2 (3 Ha.93As) lo que atañe a 45,03% de la superficie total de 87.270 mts2 de (8Ha.72As.70Cas). Designación de mensura realizada por ingeniero Juan Manuel Isaguirre, plano 11-02-128369-2022, como "Lote 21" según dirección general de catastro, partiendo del vértice "1" con una dirección sureste, con ángulo en dicho vértice de 91°25' y una distancia de 180,58 m llegamos al vértice "2", a partir de "2" con una Angulo interno de 89°02', lado 2-3 de 35,81 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 182° 14', lado 3-4 de 223,80 m., a partir de "4" con un ángulo interno de 87°19', lado 4-5 de 191,27 m.; a partir de "5" con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 254,92 m.; encerrando una superfi-

cie de 4 ha 7657.52 mts2. Y linda con. Lado 1-2 con resto de parcela 4, F° 799 A° 1909, propiedad Emilia Gomez, Cuenta N° 11-01-1838088/6; lado 2-3 y lado 3-4 con calle publica; lado 4-5 con resto de parcela 5, M.F.R. 1.813.067, Margarita Bargas; lado 5-1 con parcela 14, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.171; con parcela 11, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.175, y con parcela 8, Cuenta N° 11-01-0033253/1, R y O Valles S.A. , M.F.R. 1.603.755.

10 días - N° 494570 - s/c - 18/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NÚMERO: Setenta y ocho (78) Bell Ville, tres de noviembre de dos mil veintitrés.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "BRINER, GASTÓN HERNÁN Y OTROS- USUCAPION (Expte. N° 10246384), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2..Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gastón Hernán Briner, Adrián Flavio Briner y Mónica Beatriz Mio adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 05/08/2021 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Prov. 0563-005816/2013, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 11/03/2014, se describe como: "Un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote Cincuenta y Tres, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Ángel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Tercilio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, D°11554. F° 17730, T° 71, A° 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner y Adrián Flavio Briner, D° 160, F° 257, T° 2, A° 2008; con superficie de cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Vértices: A: 88°28'; B: 90° 52'; C: 90° 10'; D: 90° 30'. Registro de Superficie: Lote 53; Sup. Terreno: 56,99 m2; Sup. Edificada: 51.55 m2" II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión

confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. Prov. 0563-005816/201 con fecha 11/03/2014. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. V) Imponer costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.-

10 días - N° 495322 - s/c - 18/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 10/11/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MLYNCZAK, GIENINA – USUCAPION" (Expte. N° 8557724), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida, y -en consecuencia- declarar adquirido por prescripción a favor de Gienina MLYNCZAK, el inmueble que seguidamente se describe: "Fracción de terreno ubicada adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa LOTE DOCE, mide y linda: Al Sud-Este, es una línea quebrada dividida en tres secciones, la primera (línea 1-2) doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, con Parcela 3257-0442, propiedad de Maccari Héctor Julio, D° 17111, F° 22724, A°1987; la segunda línea (línea 2-3) setenta y tres metros; y la tercera (línea 3-4) ciento treinta y siete metros; ambas con parcela 35257-0440 de Maccari Héctor Julio, no fue posible determinar dominio; al Sud-Oeste (línea 4-5) ciento ochenta y dos metros tres centímetros, con camino público, ancho oficial 20 mts.; al Nor-Oeste (línea 5-6) cuatrocientos veintidós metros setenta y siete centímetros, con camino público (número cero - ancho oficial 20 mts.), y al Nor-Este, (línea 6-1) ciento cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros con, Parcela 35257-0741, propiedad de Maggi Ercilio José, MFR 178.070; con superficie total de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: - Sup. s/ Mensura: 7 Has 7278 m2.- Lote 12.-Sup. Terreno: 7 Has. 7278 m2.- Observaciones: Rural.- Vértices:- 1: 104°00'34"; 2: 77°31'32"; 3: 280°46'37"; 4: 76°55'08"; 5: 90°39'38"; y 6: 90°06'31" b) Según título: "Una Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE DOS en el plano firmado por el Ingeniero Enrique N. Bartolomeo estando ubicado dicho lote, adyacente al Pueblo general

Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, abarcando una superficie total de SIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CETIAREAS, afectando en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y tres centímetros, lindando: con la calle cero. Su lado Norte, que forma con el anterior un ángulo de noventa grados, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte de una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, formando con la anterior un ángulo interno de ciento nueve grados, veintiocho minutos cincuenta segundos, dando frente al Nor-Este; lindando: por parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando al frente al Sud, formando con la línea anterior, un ángulo interno de setenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, formando con la línea anterior, un ángulo interno de doscientos ochenta y un grados, seis minutos, veinte segundos, dando al frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación y finalmente se dobla al Oeste (sic), dando frente al Sud, sobre la calle de la estación, una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud de lado oeste, cerrando así la figura." La presente usucapión afecta en forma parcial la parcela 35257-0540: M.FR 1655290 N° de cuenta: 36-03-0208.3977 desig of. Lote número Dos, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 03– Pblo. 25 – C. 02 – S. 01 – Mza. 001 – Parc. 012. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Gienina MLYNCZAK, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1955, DNI 11.777.548, CUIL/T 27-1177548-3, con domicilio en calle 2 N° 142, de la localidad de Ordoñez, viuda en primeras nupcias de Antonio Wielkosielec. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° PC 65

del 31/01/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1655290; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, 27 de junio de 2009. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra Valeria Cecilia GUIGUET – Juez.-

10 días - N° 495323 - s/c - 18/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 01/03/2023. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 26/07/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública número 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO F°24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17.801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles General José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00'' y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno

de 90°00'00" con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHO CIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).-Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE Maria Lorena, prosecretario letrado.-

1 día - N° 495327 - s/c - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos VETTORAZZI, DANTE WALTER — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 7838589, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, a los fines de que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación a cuyo fin, publiquen-

se edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada en localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Los Inmigrantes S/N, designado como Lote 146 Manzana 16, según plano de mensura, Dicha parcela linda: al Nor-Oeste, lado 1- 2 de 20 metros, que linda con calle Los Inmigrantes; al Nor-Este, lado 2-3 de 50 metros, que linda con parcela 005 (Mz 16-Lote 144), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Este, lado 3-4 de 20 metros, que linda con parcela 013 (Mz 16-Lote 145A), de Losino Olga según el estudio de título y de acuerdo al informe de Catastro agregado en fecha 28/08/2020 es de propiedad de Vedia, Haydee Paulina y con la Parcela 014 (Mz 16-Lote 145B), de Vedia, Haydee Paulina, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Oeste lado 4-1, de 50 metros, que linda con parcela 003 (Mz 16-Lote 148), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; se cierra este último lado con el primer lado descrito con un Angulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Ignacio Podversich y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte .0033-103157-2017. Conforme informe de Catastro N° 11473 figuran como colindantes Carlos Daniel Díaz y Haydee Paulina Vedia. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de JULIO LOSINO. MATRICULA: 1773039.

10 días - N° 495414 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos LUCERO, ADRIAN — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 2398673, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Torasso, Marina Beatriz, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe para que dentro del plazo de veinte (20) días, com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Belgrano y Larrea, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta parcialmente una parcela de una mayor superficie, a saber: fracción de terreno que afecta a la fracción designada como parcela 001 del solar "A" manzana 51, constando de una superficie total de Dos Mil Quinientos Un metros cuadrados con Setenta y cinco decímetros cuadrados (2.501,75 m2), afectando del mismo según plano de mensura un total de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Nor-Oeste: lado A-B de 16,5 m. que linda con calle Belgrano; Al Nor-Este: lado B-C de 31,8 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Este: lado C-D de 16,5 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Oeste: el lado D-A, de 31,8 m. que linda con calle Larrea, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:059, P.:008, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 24-01-17587356. Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Jorge A. Quiroga y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte. 0033-088400/14. Conforme informe de Catastro de fecha 25/04/2019 Control N° 32, figura como colindante el Sr. Ángel Lucero y otros. En dicho informe el inmueble figura sin inscripción registral.

10 días - N° 495429 - s/c - 14/12/2023 - BOE